



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

A

Las singularidades del Este.

Autor:

Wickham, Chris

Revista:

ANALES DE HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL Y MODERNA

2003, 35,36 - 185-218



Artículo



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

LA SINGULARIDAD DEL ESTE*

por

*Chris Wickham***

Universidad de Birmingham

I

Harbans Mukhia, en su provocativo artículo, "Was there feudalism in Indian history?", rechaza el uso del concepto marxista de feudalismo fuera de áreas restringidas del mundo, principalmente, Europa. No es el primero en hacerlo; otro examen reciente, el de Perry Anderson al final de su *Lineages of the Absolutist State*, hace lo mismo con igual fuerza, aunque sobre diferentes bases. Este artículo, una respuesta crítica a tal restricción del feudalismo, surge principalmente de mis experiencias durante el intento de reformular el problema de la caída del Imperio Romano de Occidente en términos marxistas. Aquí propongo examinar el contraste entre el Imperio Romano y su fracaso por un lado, y por otro, la notoria continuidad de algunos de los imperios asiáticos, focalizando en China y en los del mundo islámico (árabe, persa y turco). Escribo como un medievalista occidental, sin ninguna pretensión de pericia en las zonas o lenguas analizadas: he seguido, por así decir, el ejemplo de Anderson, moviéndome en los campos de todos. Sería de hecho, mezquino no admitir mi deuda con Anderson desde el principio, aunque no acuerde con él. He comenzado con su análisis –y con su bibliografía– aún habiendo finalizado en otro sitio¹

Hay dos formas típicas de abordar Asia en la historiografía marxista actual. La primera, es tratar de adaptar los modelos peculiares de la historia asiática a los modos de producción tomados de los escritos publicados y no publicados de Marx: el modo

* Agradezco a Paulo Farias, Rodney Hilton, Stephanie White, y especialmente a Joanna de Groot por la lectura y comentario de un primer borrador; y a Anthony Bryer, Michael Cook, Mark Elvin, John Haldon, Martin Hinds y Sam Lieu, por la ayuda bibliográfica y el análisis.

** Traducción Anabella Lacreu, Instituto de Historia Antigua y Medieval. Universidad de Buenos Aires. "The uniqueness of the East", publicado en *Journal of Peasant Studies*, XII, 1985, pp. 166-96.

¹ H. Mukhia, "Was there feudalism in Indian history?", *Journal of Peasant Studies*, VIII, n° 3 (1981), 273-310; P. Anderson, *Lineages of the Absolutist State* (London, 1974). Para el Imperio Romano y sus problemas, ver Capítulo 1.

de producción feudal, el modo asiático, incluso a veces, el modo esclavista, este último sin resultados exitosos. Este método ha llevado al encasillamiento del desarrollo histórico asiático y algunas veces a serios malentendidos de todo el proceso socioeconómico. La segunda forma, es abandonar todos los sistemas de Marx, y formular nuevos modos o categorías de análisis que son, en efecto, sólo reclamos dentro de la corriente histórica tradicional sobre la singularidad histórica de áreas específicas: 'Estudio Bizancio, o alguna parte de África o India, o del Mediterráneo; es empíricamente diferente del Occidente medieval o del Imperio Romano; por lo tanto, puedo establecer un nuevo modo' —el modo bizantino, o africano, o indio. La negativa de Irfan Habib en "Indian medieval economy" y de Gunther Lewin a categorizar en modo alguno el sistema económico medieval chino, es otra de las variantes de este método, con una terminología diferente². Harbans Mukhia y Perry Anderson están también definitivamente dentro de este segundo grupo. Me parece que mientras que el primer método es demasiado esquemático, el segundo es derrotista. Con frecuencia derrotista también, es un tercer método, la costumbre de algunos historiadores de decir, efectivamente, que debe existir cierta mezcla indefinida de modos dentro de las formaciones sociales de distintos lugares de Asia, que puede explicar las divergencias asiáticas de las "normas" europeas. Este camino lleva a menudo, una vez más, al rechazo a categorizar. El libro *Islam and Capitalism* de Maxime Rodinson, aunque provee una sucinta crítica de una variedad de análisis sobre el Islam medieval, es un ejemplo de esta tendencia. Los modos de producción son construcciones ideales; las formaciones sociales son las sociedades reales en toda su complejidad y por lo tanto, en la práctica, virtualmente irreductibles a categorías formales. Este argumento es poco más que una excusa para la ausencia de análisis. Pero el método me parece, sin embargo, el más útil a seguir. Casi no deben haber existido sociedades en la historia humana, luego del desarrollo de las clases, con un sólo modo de producción. Lo importante es encontrar cómo diferentes modos se articulan, un procedimiento que en general ha sido dejado de lado, no menos por los filósofos quienes han establecido los complicados modelos en los cuales los modos míticos podrían comportarse³.

¿Por qué tratamos de categorizar la historia del mundo en términos marxistas en última instancia? Dejando de lado los elementos devocionales en tales categorizaciones —un elemento que como bien se sabe, es aun fuerte— la única respuesta puede ser la

² I. HABIB, "Economic history of the Delhi sultanate", *Indian Historical Review*, II (1978), 287-303, en p. 298; G. Lewin, *Die ersten fünfzig Jahre der Song-Dynastie in China* (Berlin, 1973) pp. 260-2 —y el apéndice en inglés.

³ M. RODINSON, *Islam and Capitalism* (London, 1974) pp. 58-68. Algunos académicos soviéticos también tienden a aceptar semejantes formulaciones; e.g. un número de comentarios en *Soviets Studies in History*, IV, 4 (1966). Estos han sido ahora puestos en contexto, y ciertamente rubricados por S. P. DUNN, *The Fall and Rise of the Asiatic Mode of Production* (London, 1982) especialmente pp. 81-4, 123-4. Relativamente pocos académicos abordan el problema de la articulación; buenos ejemplos (contrastantes) son H. ISLAMOGLU y C. KEYDER, "Agenda for Ottoman history", *Review*, I, 1 (1977) 37-55 y R. H. HILTON, "Towns in English feudal society", *Review* III, 1 (1979) 3-20.

del propio Marx: que de este modo comprendemos mejor el mundo, por lo tanto podemos cambiarlo. Tales categorizaciones deben establecer y hacer comprensible el poco más o menos latente proceso socioeconómico que subyace a las formaciones sociales, los sistemas sociales, las sociedades, las cuales estudiamos y cuyas clases dirigentes (generalmente) han producido el material que pervive a nuestra disposición. El mayor logro de Marx fue descubrir la lógica económica que subyace al capitalismo, dejando claro que esa lógica era específica del modo de producción capitalista, más que un hecho histórico atemporal. Las propias reflexiones de Marx sobre los sistemas precapitalistas fueron virtualmente efectos colaterales producidos por esta percepción. Pero mientras esto nos ha dado a todos las pautas, también crea un problema para los historiadores de las sociedades precapitalistas: ¿qué clase de lógica económica tuvieron realmente los modos precapitalistas?

La lista de modos precapitalistas de producción de Marx varía a lo largo de su vida —y de la de Engels— y es absurdo asumir *a priori* que debe haber sido completa o incluso correctamente pensada. Pero los sistemas económicos con sus propias conductas y lógicas de desarrollo no pueden ser ilimitados. Es muy notorio que desde Marx ha habido muy pocos intentos de inventar nuevos modos de producción fuera de los contextos individuales dentro de los cuales los historiadores han trabajado; y cómo tales modos funcionan, cuál es su especificidad, raramente se explica. Por supuesto, están los modos no explotativos, donde las combinaciones y recombinaciones parecen no tener fin (nómada o seminómada / explotación de recursos trashumante o fija; propiedad comunal, colectiva o privada; cooperación por medio del clan / grupo de parentesco, aldea, familia, etc.) y estos elementos por cierto también subyacen los modos explotativos en un orden complejo, los cuales, ante la falta de estudios serios, a primera vista parecen aleatorios. Pero lo que distingue a los modos explotativos es que sus relaciones sociales de producción contienen, y son ampliamente definidas por sistemas específicos de apropiación del excedente; y ciertamente no hay un número ilimitado de ellos. Los métodos de apropiación del excedente en la práctica, parecen estar restringidos a unos pocos tipos básicos —esclavitud, apropiación de renta (ya sea “feudal” *i.e.* por medio de coerción, o determinada por las fuerzas del mercado) tributo e impuesto, trabajo asalariado, manipulación del mercado de pequeñas mercancías. Es posible que existan otros, pero no muchos. Y es en la diferencia entre estos elementos, desde mi punto de vista, donde residen las diferencias entre los modos de producción⁴.

En cierta medida, Barry Hindess y Paul Hirst han seguido esta línea de argumentación —aunque ciertamente no acordarían con mi formulación — en su agudo

⁴ Diferentes lógicas económicas: ver por ejemplo, el análisis substantivista de M. Shalins, *Stone Age Economics* (London, 1974); M. GODELIER, *Rationality and Irrationality in Economics* (London, 1972) pp. 303-18, o la discusión de la corriente principal de W. Kula, *An Economic Theory of the Feudal System* (London, 1976). Modos no explotativos: hasta donde conozco, no existe una categorización completamente coherente, a pesar de tanta discusión sobre algunos aspectos. (Observar que el nomadismo no es necesariamente no explotativo: ver n. 9). Para algunos comentarios generales útiles sobre la definición de modos, ver la introducción de E. Hobsbawm a K. Marx, *Precapitalist Economic Formations*, (London, 1964). Enfatizo las relaciones sociales de producción en oposición a *e.g.* G. A. COHEN, *Karl*

(aunque algo criticado) libro, *Pre-Capitalist Modes of Production*. Ellos expusieron algunos criterios estrictos acerca de lo que constituye un modo de producción; demasiado estricto, es cierto, particularmente en su insistencia en una correspondencia de uno-a-uno de conjuntos dados de fuerzas productivas y relaciones de producción, y a veces se contradicen por sus propias prácticas, pero resultan útiles como crítica a muchas formulaciones menos sistemáticas⁵. Es particularmente importante para nosotros aquí, su demostración de que el fundamento del modo de producción feudal reside menos en los aspectos jurídico políticos de la servidumbre que en las relaciones de extracción de renta intrínsecas a todo señorío precapitalista. Tal relación se define y se sostiene por coerción extra económica, por supuesto, pero no depende de la situación jurídica del campesinado, puesto que los tenentes pueden perfectamente ser legalmente libres; es el pago de renta (o servicio en trabajo) lo que define su mundo económico como feudal, no su sujeción política.

Mukhia, seguramente se opondría a esta concepción de feudalismo. Él considera al feudalismo como casi completamente específico de Europa, pues lo define como constituido sobre todo por servicio en trabajo. No obstante, tal caracterización es demasiado restrictiva. Aparte del hecho de que si fuera así, sólo una pequeña parte de la Europa medieval sería feudal, presupone que el servicio en trabajo comprendería el control señorial sobre el proceso de trabajo, de *tipo* diferente de aquel involucrado en la especificación, digamos, de tipos precisos de producción requerida como la renta en especie. Los señores, de hecho, no consideraban a sus dominios como los lugares *par excellence* donde podían dirigir de cerca el proceso de trabajo de la mano de obra bajo sujeción; los campesinos realizaban sus servicios en trabajo de acuerdo a los mismos procedimientos localmente determinados que utilizaban para cultivar sus propias tierras. (El intento de control por parte de los señores tendía a estar a nivel de tratar de dominar el proceso de determinar tales procedimientos; ver más abajo). Hay mucho intercambio en la historia occidental entre distintas formas de renta-trabajo, especie, dinero-; no hay nada que demuestre que éstas representaban diferentes sistemas económicos. Pero el conjunto de relaciones entre señor y campesino otorga una coherencia analítica al feudalismo como un modo independiente, y es la definición de Hindess y Hirst la que utilizaré a continuación⁶.

Marx's Theory of History: A Defence, (Oxford, 1978) pp. 134-74: las fuerzas productivas pueden ser bastante más variadas. Pero por supuesto, hay un condicionamiento e interrelación mutua entre ellas: ver pp. 185 y ss. Para una afirmación contundente sobre la posición básica que adopto, ver K. MARX, *Capital*, (London, 1971) III, pp. 791-2.

⁵ B. HINDESS y P. HIRST, *Pre-Capitalist Modes of Production* (London, 1975). Críticas útiles en A. Carandini, *Archeologia e cultura materiale* 2da ed. (Bari, 1979) pp. 354-75; S. Cook, *Journal of Peasant Studies*, IV, 4 (1976-7) pp. 360-89; T. Asad y H. Wolpe, *Economy and Society*, V (1976) pp. 470-506. Su teoría del conocimiento es particularmente inaceptable para los historiadores: es casi alentador reflejar cuán irritados deben estar por el uso que yo y otros damos a sus modelos.

⁶ HINDESS y HIRST, *Pre-Capitalist Modes of Production*, pp. 221-55 (vale la pena notar que examinan extensamente la renta en trabajo, pero explícitamente descartan que ésta defina el modo feudal; pp. 254-5); Mukhia, "Was there feudalism in Indian history?", pp. 273-80. MUKHIA ha sido criticado por sus definiciones y las ha defendido en *Comte rendu*

Me parece que el feudalismo fue un sistema mundial. Esto es, no en el sentido de que tuvo que serlo por alguna teleología extra histórica; sino porque *empíricamente* ha habido pocas, si es que hubo alguna, sociedad de clase que no haya experimentado alguna forma de propiedad de la tierra y extracción coercitiva de la renta. Esta experiencia unifica a la Francia capeta, y al *Ancien Régime* de Francia y Rusia, a la China Sung, al Irán qayar, al Bajo Imperio Romano y a la moderna Guatemala. Quienquiera que observe los análisis de las experiencias de los tenentes en tiempos y lugares diferentes de la historia mundial, debe reconocer las similitudes —no solamente las existenciales, sino también en las lógicas comparadas de los sistemas económicos de apropiación de renta. En este aspecto al menos, la China Sung no es extraña o irreconocible para los historiadores económicos occidentales.

El contra argumento más común, es la afirmación clara e irrefutable de que en todo otro aspecto estas últimas sociedades son más bien diferentes a la Francia capeta; por lo tanto, sus modos de producción no pueden ser los mismos, esto es, no pueden ser feudales. Anderson lo ha desarrollado con cierto detenimiento, tal vez de la manera más clara; es seguido por muchos otros, sobre todo por los historiadores de las sociedades individuales en cuestión. A veces el razonamiento se aleja del punto en discusión, pues la definición de feudalismo es tomada simplemente como la existencia de feudos, vasallos y servicio militar basado en un contrato; esta no es y nunca ha sido una definición marxista, y los argumentos de este tipo se basan en un simple malentendido. Anderson es más sofisticado; ciertamente reconoce que una definición de feudalismo “mínima” como la que acabo de delinear más arriba, podría en realidad, cubrir áreas relativamente extensas de la historia mundial. Lo que le preocupa, sin embargo, es sólo en parte la inexactitud del análisis que según él resulta; esto es, que el desarrollo singular del Occidente hacia el capitalismo se vuelve inexplicable. Resuelve el problema definiendo el modo de producción en términos de su superestructura —el feudalismo es por lo tanto, el sistema político militar del vasallaje y lo demás. Paul Hirst ha analizado efectivamente el ardid por medio del cual Anderson lo hace; en sus palabras, “Esto significa que puede haber tantos modos de producción como constituciones político legales distintas y formas de sanción extra económicas que derivan de ellas”. Aquí, Anderson abandona el marxismo —en realidad, abandona el análisis económico sistemático (dejo al lector que decida qué es peor)⁷.

Pero el problema podría no haber surgido nunca. Todos estos escritores saben y plantean que un solo modo de producción casi nunca define a toda una sociedad (*i.e.* una formación social)⁸. Todos ellos lo olvidan regularmente en sus análisis, ya sea

des séances de la société d'étude du féodalisme, III-IV (1979-80) pp. 59-60. La renta capitalista es por supuesto diferente, puesto que está determinada por el mercado; cada vez más campesinos en el mundo están entrando en este sector. Para la explicación clásica, ver Marx, *Capital*, III, pp. 614-39, 782-813.

⁷ ANDERSON, *Lineages of the Absolutist State*, pp. 401-31; este punto de vista es criticado en P. HIRST, “The Uniqueness of the West”, *Economy and Society*, IV (1975) pp. 446-75, en p. 462. Feudalismo como feudos, etc.: ver especialmente la discusión sobre “Feudalismo islámico” citada más abajo, nn. 26,38.

⁸ ANDERSON, *Lineages of the Absolutist State*, pp. 13-15 — pero ver la revisión de Asad y Wolpe en *Economy and Society*, V (1976) pp. 501-5.

Hindess o Hirst sobre el Imperio Romano o Anderson sobre China (contrastar no obstante, el hábil examen de Anderson sobre la relación entre modos en Rusia). Si el feudalismo no es necesariamente el modo dominante en todo lugar en el cual está presente, entonces, las notables diferencias, sobre todo en los sistemas políticos entre el amplio espectro de sociedades donde el feudalismo se encuentra, se explican más fácilmente. El problema de Anderson sobre la singularidad (o primacía) del Occidente es mucho menos difícil de resolver si su mundo es reformulado: el Occidente medieval y post medieval fue una de las pocas sociedades donde el feudalismo ha *dominado*. No quisiera discutir, aún menos explicar aquí, el problema del origen del capitalismo. En cambio, y como una alternativa realista para la tarea de caracterizar toda la historia mundial en 10.000 palabras, me restringiré a una cuestión relativamente más reducida: la relación entre dos modos de producción, caracterizados respectivamente por la apropiación de renta y el cobro de impuestos en un número de sociedades estatales precapitalistas abarcando de oeste a este, de Roma a China. Examinaré la relación entre estos dos modos en dos niveles, el de la economía propiamente dicha y el de la política y el estado; por lo tanto, excluiré el problema de la ideología en su mayor parte. Dejaré de lado también cualquier examen de otros modos y de sus roles en estas sociedades, incluso el modo capitalista (potencialmente naciente en la mayoría de las sociedades que estudiaré) a pesar de su importancia evidente para el problema clásico de su “desarrollo bloqueado”; ciertamente, no me detendré en problemas de distribución en modo alguno. Una omisión más significativa, sin embargo, será la serie de modos más primitivos incluidos también en estas sociedades, los cuales frecuentemente han sido de considerable relevancia para su desarrollo histórico (particularmente lo que ha sido a veces llamado el modo “nómada”; los nómades conquistaron todos los estados asiáticos que examinaré al menos una vez y frecuentemente varias veces; el nomadismo, en sus dos formas, explotativo y no explotativo, es aún un sistema económico y social de cierta importancia y con peso político en Irán, por ejemplo)⁹. Sin embargo, la renta y el impuesto han sido hasta el presente siglo, las principales formas de extracción del excedente en todas partes en los estados asiáticos, y la relación entre ambas es histórica y analíticamente crucial; aquí se debe comenzar.

La apropiación coercitiva de renta es el modo feudal de producción; representa la relación explotativa entre tenente y propietario, y ha sido largamente examinada por

⁹ Ver la publicación *Iranian Studies* para algunas discusiones actuales: A. K. S. LAMBTON, *Landlord and Peasant in Persia*, 2da. Ed. (Oxford, 1969) pp. 140-4, 157-64, 283-94, es empíricamente el punto de partida junto a una substancial literatura antropológica. T. ASAD, “Equality in nomadic social systems? Notes towards the dissolution of an anthropological category”, en *Pastoral Production and Society* (Cambridge, 1979) pp. 419-28, ataca con bastante efectividad, el concepto de modo nómada como una categoría independiente. Nómades como conquistadores; ver compendio y referencias en P. CRONE, *Slaves on Horses* (Cambridge, 1980) pp. 18-26, 215-23, y los llamados de atención de Ibn Khaldun sobre el uso demasiado entusiasta en T. ASAD, “Ideology, class, and the origin of the Islamic state”, *Economy and Society*, IX (1980) pp. 450-73, en pp. 456 y ss.

generaciones de expertos¹⁰. ¿Qué es el impuesto? Lo que no es, es el modo de producción asiático tradicionalmente definido. No hay espacio para repetir las variadas críticas dirigidas contra esta categoría de análisis y sus menos o (recientemente) más sofisticadas defensas; es suficiente decir aquí, que una u otra o ambas de las aldeas comunales autárquicas, y un estado que cobra impuestos y posee toda la propiedad de la tierra y lleva a cabo necesarios trabajos públicos a gran escala, son de hecho, bastante raros. En verdad el absoluto predominio de la propiedad estatal de la tierra, como veremos, es un rasgo de sociedades tan desarrolladas que excluyen la autarquía de la aldea y la comunalidad; y la ausencia de clases, otro rasgo tradicional, es absurda. La irrigación estatal, la propiedad estatal de la tierra y la equivalencia impuesto-renta están presentes en diferentes lugares en diferentes momentos, pero rara vez juntos. El modo asiático, como siempre ha sido formulado no puede ser considerado con validez analítica alguna¹¹.

El verdadero problema sobre el modo de producción asiático, es que es demasiado específico política y legalmente. De la misma manera que la versión justicia-privada-servidumbre-y-servicio-en-trabajo del modo feudal, tiene demasiadas instituciones arbitrariamente ligadas a él como para que sea útil como una categoría económica. Pero la relación más simple representada por una burocracia estatal cobrando impuestos al campesinado, es otro tema. Samir Amin utiliza un término alternativo, el “modo de producción tributario” y esto le proporciona *carte blanche* para reformular sus elementos sin volver eternamente hacia lo que Marx pensaba sobre Bernier y Kovalevsky; seguiré su ejemplo. (Me dará también *carte blanche* para alejarme donde sea necesario de Amin¹²). Una “clase estatal” basada en la institución pública con derechos políticos para extraer excedente de un campesinado no controlado bajo la forma de tenencia, es en verdad, lo suficientemente común en Asia, y no sólo en Asia. Desde que el modo asiático perdió credibilidad, este modelo ha sido considerado con frecuencia simplemente como una versión estatal de feudalismo, particularmente por los historiadores soviéticos; pero es importante reconocer que normalmente

¹⁰ Su lógica económica está más claramente explícita en Kula, *An Economic Theory of the Feudal System*, aunque partes de este estudio son sólo específicas del feudalismo polaco; una vigorosa caracterización puede ser hallada en G BOIS, *Crise du féodalisme* (París, 1976) pp. 351-6.

¹¹ La amplia historiografía es muy bien analizada en G SOFRI, *Il modo de produzione asiatico*, 2da. Ed. (Turin, 1973) y A. M. Bailey y J. Llobera (eds.), *The Asiatic Mode of Production*, (London, 1981); DUNN, *The Fall and Rise of the Asiatic Mode of Production*, analiza y explica las discusiones soviéticas. Se oponen: ANDERSON, *Lineages of the Absolutist State*, pp. 484-95, 548-9; HINDESS y HIRST, *Pre-Capitalist Modes of Production*, pp. 178-206; y muchas críticas empíricas. Una nota útil (para el aspecto de la “villa autárquica”) en R. OWEN, “The Middle East in the 18th Century”, *Review of Middle Eastern Studies*, I (1975) pp. 101-12, en pp. 109-10 (cf. también ANDERSON, *Lineages of the Absolutist State*, pp. 489-90).

¹² S. Amin, *Unequal Development*, (Hassocks, 1976) pp.13-58; cf. también S. Amin, “Modes of production and social formations”, *Ufahamu*, IV, 3 (1974) pp. 57-85. El único examen general que conozco sobre tributación, G Ardant, *Théorie sociologique de l'impôt*, 2 Vols. (París, 1965) aunque curiosamente es de poco uso por su extensión – 1.200 páginas.

coexiste con relaciones feudales más típicas, aquellas de los propietarios de tierras que extraen renta de sus tenentes, y que la tributación siempre está explícitamente en una relación antagónica con tal extracción de renta –los propietarios de tierras igual que los campesinos, no quieren pagar impuestos. Impuesto y renta son entonces, frecuentemente percibidos en oposición. Es menos obvio que también se oponen en sus lógicas económicas, tal como deben hacerlo necesariamente los diferentes modos. Volveré sobre la cuestión al final, en la tercera sección y trataré de establecer cómo funciona tal oposición. En la sección interviniente daré por sentado el antagonismo impuesto *versus* renta y mostraré cómo es útil para explicar algunas sociedades específicas y sus desarrollos; esto me dará una posición heurística más firme desde la cual examinar algunos de los problemas restantes.

II

He comenzado por el intento de explicar la caída del Imperio Romano de Occidente, una extensa discusión que he publicado en otra parte.

*Allí describí la relación entre impuesto y renta como una relación entre los modos “antiguo” y feudal, el modo antiguo en su forma clasista, visto como un subtipo del modo tributario basado en las ciudades. El modo antiguo predominaba sobre el feudalismo en los buenos tiempos del Imperio Romano tardío, por el hecho de que el impuesto en realidad, extraía más de los campesinos que la renta, y (más importante) a través del dominio que tenían las jerarquías de los oficios estatales y las dádivas financieras del estado sobre las relaciones sociales de la aristocracia terrateniente, e incluso sobre las relaciones entre esta última y el campesinado. Pero ambos modos eran estructuralmente antagónicos, aún cuando la aristocracia participaba en (y se beneficiaba de) los dos: en una economía subdesarrollada, no hay mucho que hacer con la riqueza, excepto colocarla en tierras, y la tierra implicaba responsabilidad fiscal. A medida que la aristocracia aumentaba sus propiedades, el estado era menos un beneficio para ella, y más y más una carga. Cuando el estado fue amenazado por la invasión y asentamiento germánico, la aristocracia y el campesinado no estaban preparados para pagar impuestos en aumento a cambio de cada vez menos defensa; el estado simplemente, se derrumbó. Los germanos no encontraron una infraestructura de recaudación de impuestos que fuera suficiente como para permitirles mantener el principal gasto romano, el ejército. Los ejércitos germanos se asentaron en la tierra, convirtiéndose en aristocracias y campesinados; aunque la tributación tardó más de un siglo en desaparecer completamente, desde entonces, dominaron las relaciones feudales en Europa Occidental¹³.

* El autor se refiere al artículo “The other transition: from the ancient world to feudalism”, capítulo I de *Land and Power: Studies in Italian European Social History, 400-1200*, British School at Rome, London, 1994.

¹³ Ver “The other transition...” *op. cit.* Excluyo el modo esclavista, el cual había desaparecido casi totalmente durante el Bajo Imperio; dudo que haya existido alguna vez en el Viejo Mundo como un modo fuera del antiguo Mediterráneo.

El rasgo principal –se podría decir, verdaderamente, la peculiaridad o particularidad- de este caso, es el fracaso final del estado romano en Occidente al oponerse directamente a la aristocracia terrateniente. Parece obvio para los occidentalistas: las aristocracias civiles estaban más cerca de la tierra que el estado; a nivel local eran lo suficientemente poderosas como para sabotear la recaudación de impuestos por los funcionarios del estado –quienes normalmente eran otros aristócratas, de hecho, en colusión; extendieron su protección *de facto* contra la tributación hacia todos los campesinos libres en condiciones de convertirse en sus tenentes, etc. El estado estaba hambriento de fondos y colapsó; quizás la economía era demasiado subdesarrollada como para admitir grandes estados poderosos. Sin embargo esto no ocurrió en el Imperio Oriental (presto a convertirse en Bizancio) para no hablar de Irán, China, y los innumerables estados sucesores árabes en el Medio Oriente. Los estados particulares tuvieron sus malos momentos o fueron reemplazados por otros, pero el estado en sí mismo no desapareció. ¿Porqué no?

Comencemos por China. Uno de los rasgos más sorprendentes de la historia china, no es tanto su singularidad; sino más bien, la homología casi exacta, a menudo frase por frase en los libros, con gran parte del desarrollo que acabo de delinear para la Roma tardía. La diferencia es, por supuesto, que el estado chino no colapsó; para ser más preciso, eclipsó, algunas veces se derribó temporalmente, y luego se reconstituyó varias veces en los dos milenios aproximados desde la unificación en el 211 a.C.. El “ciclo dinástico” transcurre bajo los Ch'in y Han (221 a.C.- 220 d.C.), Sui y T'ang (581-907), Sung (960-1127/1279), Ming (1368-1644) y Ch'ing (1644-1911)¹⁴. La naturaleza recurrente de este ciclo siempre ha constituido el fundamento para la imagen falsa de la historia china como estática, la cual en realidad, hasta los Ming, ha mostrado un continuo desarrollo en la coherencia política e ideológica de las estructuras del estado, así como también en la expansión agrícola y comercial (especialmente bajo los Sung y los primeros tiempos de los Ming). Pero nuestro interés aquí, es la relación entre la aristocracia y el estado, tanto como pueda ser esquematizada en su entera complejidad, a partir de la documentación que casi exclusivamente, al menos hasta los Sung, proviene del mismo estado.

Recientemente ha aparecido una cantidad importante de historiografía socioeconómica de alta calidad sobre China en lenguas occidentales, sobre todo en inglés, lo cual hace mucho más fácil nuestra tarea, aunque un tanto difícil de resumir en pocas páginas. Un desarrollo que transcurre durante toda la historia china, ahora mejor conocido, es la lenta absorción política de la aristocracia terrateniente por el estado, lo cual atraviesa los límites dinásticos y períodos turbulentos, con independencia de la expansión y contracción de las propiedades aristocráticas en general. La aristocracia era más antigua que el estado unificado, y los Han reconocieron los poderes independientes de al menos, los más grandes clanes aristocráticos del norte. Tal independencia era ciertamente en parte, un rasgo ideológico, en tanto los

¹⁴ No iré más atrás de la unificación. El período Yüan (mongol, 1263-1368) es un caso especial. Utilizo la transliteración tradicional de WADE-GILES, como lo hace casi toda la historiografía en lengua inglesa; los franceses y alemanes han adoptado prudentemente, la transcripción más precisa pin-yin, usada ahora por los chinos. Un buen y breve examen tradicionalista sobre los ciclos, puede ser encontrado en Wu Ta-k'un, “An interpretation of Chinese economic history” *Past and Present*, I (1952), pp. 1-12.

aristócratas no dependían del ejercicio de los oficios estatales para su propia definición; pero también contamos con referencias sobre el control político efectivo que tenían localmente. Los T'ang reconocieron esta autonomía ideológica de las aristocracias del norte (el Río Amarillo) y del sur (el valle de Yangtse) pero por otro lado, tuvieron éxito en reclutar a la vieja aristocracia del norte como funcionarios de la corte imperial; hasta tal punto que las grandes familias de aristócratas realmente se extinguieron cuando los T'ang cayeron luego de los años 870, y antes de que los Sung recentralizaran China en los años 960-70¹⁵. Bajo los Tang, pequeñas aristocracias locales por toda China, comenzaron a ser sistemáticamente involucradas en el servicio al estado (y de ahí la red de patronazgo financiera del estado) por medio de un sistema de examen pseudo meritocrático; bajo los Sung, esto se convirtió en un estrato aristocrático dirigente, la "gentry burocrática", un extenso (aunque claramente poco difundido) campo de pequeños y medianos propietarios preparados para el patronazgo estatal, y dependientes en general del reconocimiento del estado como funcionarios, para su ubicación en las jerarquías aristocráticas locales.

Este modelo persistió y se perfeccionó. Aún bajo los Ch'ing, cuando el mundo Occidental ya estaba cercando a China, su fuerza puede verse en los cálculos de Chang Chun-li: la *gentry* del siglo XIX, globalmente obtenía cerca de la mitad de sus ingresos de los servicios y oficios pagos, y sólo un tercio de la tierra (el resto provenía del comercio). Aquí, la *gentry*, más que una aristocracia, parecía una verdadera clase estatal, financieramente dependiente de la recaudación de impuestos. Pero estos cálculos son válidos sólo para los funcionarios y no por ejemplo, para sus parientes que no desempeñaban cargos. Sería por cierto incorrecto, considerar a la *gentry* de cualquier período entre los Sung y los Ch'ing, como exclusivamente definidos por sus funciones estatales, ya sea en términos políticos o económicos. Los funcionarios—incluso, o especialmente aquellos pocos que habían surgido del campesinado—típica y consistentemente, utilizaban su riqueza para comprar tierras, como en el Imperio Romano. El período Sung, el primero en el cual el estado controlaba realmente la ideología y las jerarquías sociales de la aristocracia, fue también la gran era del establecimiento de extensas propiedades, principalmente por funcionarios que usaban su nueva riqueza mientras la tenían y antes de que fueran reemplazados por otros funcionarios. Un estudio reciente sobre el condado de T'ung-Ch'eng, parte de la planicie baja del Yangtse, bajo los Ming y los Ch'ing, muestra cómo tales familias de

¹⁵ Para esta visión general, me he centrado en la historiografía T'ang, firmemente basada en tres generaciones de grandes historiadores japoneses, cuyo trabajo me es inaccesible: para una guía elemental, ver *The Cambridge History of China*, Vol. 3 [CHC], ed. D. C. Twitchett (Cambridge, 1979), la historia política de los Sui y T'ang (Vol. 4 será para otros aspectos del período). Para la aristocracia, ver la introducción de Twitchett a la CHC (pp. 8-31); D. C. TWITCHETT, *Land Tenure and the Social Order in T'ang and Sung China* (London, 1962); *idem*, "Chinese social history from the 7th to the 10th centuries", *Past and Present*. XXXV (1966) pp. 28-53; *idem*, "The composition of the T'ang ruling class", en A. F. WRIGHT y D. C. TWITCHETT (eds.), *Perspectives on the T'ang* (New Haven, 1973) pp. 47-85; P. B. EBREY, *The Aristocratic Families of Early Imperial China* (Cambridge, 1978); y el aspecto económico general más antiguo, en H. MASPÉRO, "Les régimes fonciers en Chine", *Recueils de la société Jean Bodin*, II (2da. ed.) (1959) pp. 275-323.

funcionarios llegaron a tener poder local real, como producto de sus propiedades (y por supuesto, de las posibilidades de patronazgo de sus cargos) el cual perduró, ejercieran o no funciones estatales. Aún cuando subsumidas en el estado, estas aristocracias de funcionarios consideraban el control local, basado esencialmente en relaciones feudales, como funcional a la propiedad de la tierra. Ciertamente, cuando las aristocracias se ligaron demasiado fuertemente al estado como lo estaban las viejas familias del norte de los T'ang, pudieron haberse desmoronado cuando el estado lo hizo, pues habían *perdido* tal base feudal. Las aristocracias en China, entonces, nunca dejaron de ser feudales, no importa cuan firmemente ligadas estaban a la clase estatal y a su amplio aparato cultural/ideológico (Confucionismo, literatura ética del "mandarinismo", etc.) o si lo estaban, caían¹⁶.

Con el tiempo, y nuevamente sin tener en cuenta el ciclo dinástico, el estado se volvió más poderoso. El estado temprano T'ang (siglo XVII) era relativamente pequeño, basado en ejércitos de campesinos propietarios y con una tributación baja. En verdad, esto debe explicar parcialmente por qué los emperadores T'ang (con algunas excepciones notables) reconocieron que la vieja aristocracia era necesaria al estado, aún en los propios términos de la aristocracia; los T'ang no tuvieron la fuerza como para expoliarlos, o incluso intimidarlos. Pero -mientras crecía ampliamente la amenaza nómada a China, no por primera vez- el ejército se convirtió en asalariado y la tributación aumentó. La burocracia, en otras palabras, la red de patronazgo que estaba comenzando a incorporar a las aristocracias locales en el estado, se expandía también rápidamente; la tributación creció aún más. Luego esto entró en el modelo clásico del ciclo dinástico: los impuestos recaudados resultaron en redes de clientelismo, protección, evasión de impuestos, debilitamiento del estado. Pero la tendencia se elevó lentamente; el restablecimiento de los Sung presupuso unos tributos que, aunque tal vez más bajos que durante los últimos T'ang, eran ciertamente más altos (y mejor recaudados) que durante los primeros T'ang; los últimos T'ang, Sung y Ming, también se beneficiaron de elevados impuestos sistemáticos sobre el comercio y la extracción de minerales. Por otro lado, el nivel de tributación puede ser exagerado. Para los parámetros occidentales, los impuestos regulares nunca fueron altos: bajo los Ming, raramente más del 10% de la cosecha, incluso en el fértil Yangtse, donde los propietarios podían extraer un 50% de la cosecha como renta (aunque el impuesto venía de ésta). El estado tenía poder financiero porque recaudaba impuestos de una zona amplia, no porque recaudara una gran cantidad de impuestos. Y localmente, aún en el nivel más alto del poder dinástico, sus funcionarios en la práctica, tenían

¹⁶ Sobre el cambio de los Sung y la caída de la vieja aristocracia, ver EBREY, *Aristocratic Families*, pp. 87-119 (para el Po-ling Ts'ui); D. JOHNSON, "The last years of a great clan", *Harvard Journal of Asiatic Studies*, XXXVII (1977), pp. 50-102 (para el Chao-chün Li); ambos autores enfatizan los cambios ideológicos más de lo que yo lo haría. Post-Sung: para una introducción, W. EBERHARD, *History of China*, 4ta. ed. (London, 1977) pp. 205-16, y especialmente H. BEATTIE, *Land and Lineage in China* (Cambridge, 1979) sobre Tung-Ch'eng, contra Chang Chung-li, *The Income of the Chinese Gentry* (Seattle, 1962).

que negociar con poderosos intereses; el gobierno no podía ser siempre inflexiblemente coercitivo ("despótico") aún si estaba potencialmente sostenido por la fuerza¹⁷.

China es un país grande, con muchas zonas montañosas que obstruyen las comunicaciones. Aunque se debe reconocer que mis descripciones se relacionan en gran medida con los valles del Río Amarillo y el Yangtse, unidos después del 600 por un sistema de canales, el área sigue siendo vasta, y las dificultades de control eran enormes, incluso hasta el presente siglo. Esto se distingue claramente en los primeros siglos del gobierno central, con largos (si bien en disminución) períodos de crisis frente a la invasión extranjera y el desorden interno, particularmente durante 220-589 y 880-979. Pero incluso esos años fueron de estados *regionales* mas o menos efectivos, no de derrumbe total de estado y del sistema de tributación. El colapso del modo tributario, tan visible, casi inevitable en Roma, no ocurrió¹⁸.

La razón principal de esto, debe haber sido la existencia, en particular sobre gran parte de la planicie norte de China, de campesinos propietarios libres. En el norte, incluso en el período Ch'ing, había relativamente pocos señoríos; la fortaleza de los estados siempre ha sido el valle fértil del Yangtse. Aunque ciertamente había fuertes familias aristocráticas en el norte al menos hasta los T'ang, la tendencia entre los académicos, es enfatizar el predominio del campesinado libre en el valle del Río Amarillo a través de los períodos históricos. La planicie norte era quizás demasiado pobre como para atraer la concentración de estados del delta del Yangtse. Pero en consecuencia, siempre ha ofrecido un lugar más fácil para la explotación del estado; hay pocos señores como para socavar el modo tributario. El estado, aún en su mayor

¹⁷ El libro básico sobre la tributación T'ang es D. C. TWITCHETT, *Financial Administration under the T'ang Dynasty*, 2da. Ed. (Cambridge, 1970). Para el esquema del estado T'ang, temprano, *ibid.*, pp. 11, 104-6, 229-30; *CHC*, pp. 12 y ss., 203-10—aún cuando (pp. 134-8) los Sui en las décadas precedentes, estaban lo suficientemente organizados como para completar el Gran Canal con servicios en trabajo. Nótese también, que los Han y sus predecesores antes de la unificación, estimaban el nivel de tributación en un 10% como mínimo, y el 20% era común; la tasa regular de explotación y el poder del estado no necesariamente iban de la mano. Ver con cautela HSU CHO-YUN, *Ancient China in Transition* (Stanford, 1965) pp. 108-13. Sobre tributación regular baja durante los Ming, ver BEATTIE, *Land and Lineage in China*, pp. 56-87 (cf. pp. 135-7) y R. HUANG, *Taxation and Government Finance in 16th Century Ming China* (Cambridge, 1974) esp. pp. 182-8. De todos modos, los funcionarios frecuentemente extraían tasas mas bien altas. La tributación puede aún haber sido más baja: ver D. H. PERKINS, *Agricultural Development in China 1368-1968* (Edinburgh, 1969) pp. 175-8. Sobre el gobierno por medio de negociación, ver por ejemplo, BEATTIE, *Land and Lineage in China*, pp. 67-80; para los T'ang, D.C. TWITCHETT, "Varied patterns of provincial autonomy in the T'ang Dynasty" en J. C. PERRY y B. L. SMITH (eds) *Essays on T'ang Society* (Leiden, 1976) pp. 90-109; para el reducido personal de la burocracia Sung y la consecuente confianza en las elites locales para mantener el orden, ver B. E. MCKNIGHT, *Village and Bureaucracy in Southern Sung China* (Chicago, 1971), esp. pp. 3-10, 183-5.

¹⁸ La problemática está mejor expresada en M. Elvin, *The Pattern of the Chinese Past* (London, 1973) pp. 17-110. Cf. también Perkins, *Agricultural Development in China*, pp. 169-82.

debilidad, aún estando fragmentado en provincias en conflicto como después de los Han y de los T'ang, siempre pudo extraer impuestos¹⁹.

Al analizar los ciclos dinásticos con mayor detenimiento, toman una forma levemente distinta: no el ascenso y la caída de gobiernos fuertes, sino la expansión y contracción del grado del gobierno *centralizado*. El centro político del estado chino siempre estuvo en el más pobre e "igualitario" norte; los períodos posteriores a los Han y a los T'ang, ven al estado "legítimo" empequeñecido, sobreviviendo allí, y casi podría decirse, experimentando con nuevas formas de organización estatal que podrían actuar como un trampolín para la reconquista del sur, más rico y más feudal. Los turcos Toba del norte en los siglos IV a VI comenzaron a generalizar el llamado *chün-t'ien* o sistema de campos iguales, la redistribución de tierras impulsada por el estado que sostenía a los ejércitos asentados de los primeros T'ang; las Cinco Dinastías (907-60) reformularon la última burocracia T'ang esclerosada, y recentralizaron los ejércitos provinciales del norte, para que sirvieran de base para la reunificación Sung. Cuando los emperadores reconquistaron el sur en cada ocasión, descubrieron que esta zona se había desarrollado económicamente en su independencia, la cual por lo tanto, estaban en condiciones de explotar; los Sung asumieron el control y explotación del desarrollo del sur y con esto, lograron afianzar el poder del gobierno central, durante un milenio aproximadamente²⁰.

Entonces, ¿cuál modo era dominante? Algunos historiadores se han inclinado por enfatizar la ligereza y la debilidad del gobierno central, y a atribuir por completo el fracaso de China en desintegrarse de manera feudal, a la fuerza de la ideología confucionista entre las clases altas. Pero aunque pueda parecer que el gobierno central no era de ninguna manera financieramente oneroso en términos mundiales (aún si los pobres del norte hubiesen encontrado excesivo incluso un 10% de la cosecha), la propiedad privada individual nunca, en ningún período estuvo en condiciones de destruir su estructura. Los señores, no obstante opresivos, sólo controlaron alguna vez una minoría de los campesinos chinos, concentrados en el centro-sur, y eran también en términos mundiales, propietarios en una escala notablemente pequeña. Hubo pocos aristócratas (después de 880 quizás) lo suficientemente grandes como

¹⁹ Para datos sobre el último siglo ver PERKINS, *Agricultural Development in China*, pp. 85-110, y CHANG CHUNG-LI, *The Income of the Chinese Gentry*, pp. 144-5. Generalizo demasiado en la contraposición entre el "norte" y el "sur" -había muchas excepciones. Sobre los estados en el Yangtse, ver LEWIN, *Song-Dynastie*, pp. 66-150; ELVIN, *The Pattern of the Chinese Past*, pp. 69-83; BEATTIE, *Land and Lineage in China*, *passim*. Acerca de la capacidad que siempre tuvieron los estados de extraer impuestos, ver CHC, pp. 514-22 (C. A. Peterson sobre gobierno provincial *circa* 750-880); WANG GUNGWU, *The Structure of Power in North China During the Five Dynasties* (Kuala Lumpur, 1963); y E. H. Schafer, *The Empire of Min* (Tokyo, 1954) sobre Fukien, siglo VII. Los dos últimos *muestran* el estado y la tributación provincial, más que analizar como sobrevivió.

²⁰ Sobre los Toba (Wei del norte) y otras dinastías del norte, ver Ebrey, *Aristocratic Families*, pp. 17-20, 24-9; Elvin, *The Pattern of the Chinese Past*, pp. 34-61. Sobre las Cinco Dinastías, ver Wang Gungwu, *Structure of Power*, *passim*; Twitchett, "The composition of the T'ang ruling class", pag. 79; Eberhard, *History of China*, pp. 195-204, construcción basada en su idiosincrático *Conquerors and Rulers* (Leiden, 1952).

para entrever una firme alternativa feudal a la extracción pública de impuestos por el estado tributario –aunque ciertamente estaban siempre felices de evadirlos o expropiarlos a pequeña escala donde podían. Incluso cuando el gobierno central se derrumbó, con frecuencia frente a revueltas campesinas generalizadas dirigidas por igual contra el estado y los señores (las de las décadas de 880, 1350, 1630)²¹ el gobierno y la tributación aún sobrevivieron en el norte. Se podría esperar encontrar la caída del modo tributario frente al modo feudal, en los reinos independientes del siglo X del delta del Yangtse, donde el poder feudal era más fuerte; sería interesante tener un estudio de los estados de Wu y Nan T'ang, por ejemplo. Pero por otra parte, el modo tributario siguió siendo dominante –ideológicamente, por supuesto; económicamente, es probable (en realidad, los impuestos totales superaron las rentas totales quizás en todos los períodos); políticamente, sin duda, puesto que la clase señorial estuvo siempre demasiado dividida y lo estuvo más con el paso de los siglos, mientras que el promedio de las tierras aristocráticas tendió a disminuir gradualmente. El estado, por lo tanto, siempre pudo dar a los aristócratas más de lo que ellos podían conseguir por sus propios medios. El modo tributario dominaba las relaciones sociales de producción: los campesinos siempre fueron contribuyentes de impuestos nominalmente libres, y la aristocracia y la *gentry* aceptaron las reglas fundamentales de las jerarquías del estado. Pero el modo feudal siempre estuvo allí, preparado para socavarlo cuando fuese apropiado²².

Esta estructura subyacente del desarrollo histórico chino, muestra el modelo que quiero explorar claramente. El dominio del modo tributario sobre el modo feudal caracteriza, desde mi punto de vista, la relación entre el estado y propietarios/campesinos en la mayoría de las sociedades estatales más tradicionales. Prosigamos con nuestro segundo ejemplo, el caso del imperio árabe y de sus sucesores en el período medieval. De hecho, me centraré menos en el período propio del imperio árabe (636-945) que en el de sus herederos iraníes y turcos durante los siglos X a XII, puesto que esta última etapa, es el punto relativamente más bajo del poder estatal en general, y está muy bien documentada y estudiada; existen entonces, algunos buenos casos de testeo, para el problema de la pervivencia del estado. Me concentraré en los reinos de los buyíes (945-1055) en el Irán e Iraq occidental, en el de los gaznauíes (994-1040) en el noreste de Irán (Jurasan) y en el de los silyuquíes (1037-1157) dirigentes de todo el Medio Oriente y sobrevivientes luego de mediados del siglo XII en algunas partes de Irán occidental y de Turquía hasta su supresión final en el siglo

²¹ La *CHC* (i.e. R. M. Somers) no es de gran ayuda para las revueltas de los años 870-80 (por ejemplo, p. 237): no son “campesinos rebeldes”, sino “bandidos”(cf. EBERHARD, *Conquerors and Rulers*, pp. 54-64. No obstante, sería demasiado esperar conciencia social del siglo XX en el siglo IX (cf. E. J. HOBSBAWM, *Bandits*, 2da. ed. (London, 1972)). Quizás aterrorizaron a todos, pero ciertamente asesinaron a muchos señores. Este es uno de los puntos en los cuales la ausencia de historiadores chinos en la *CHC* es particularmente obvia.

²² Vietnam se ajusta también a este modelo, según LE TRANH KHOI, “Contribution à l'étude du mode de production asiatique: le Viet Nam ancien”, *Studi storici*, XIII (1972) pp. 231-48.

XIII por los mongoles iljaníes²³. Estos estados, lo suficientemente distintos en detalle, tenían una característica socio política en común que aquí es relevante: a diferencia de los imperios romano y chino, donde una clase aristocrática homogénea participaba en los beneficios de ambos, el estado y la propiedad de la tierra, en la mayoría de estos estados “islámicos”, una clase estatal se mantuvo claramente en oposición a una clase aristocrática de propietarios locales. Ciertamente, había superposición, pero eran social y con frecuencia étnicamente distinguibles, y a menudo, antagónicas en ideología así como en su base económica.

Los orígenes de esta contraposición son lo suficientemente fáciles de explicar: son el producto de la conquista, primero por los árabes, luego por varias olas de turcos y eventualmente, mongoles. Cada nuevo régimen tenía un nuevo respaldo armado, el cual representaba el poder militar de ese estado por el siglo aproximado de su gobierno sobre alguna parte del imperio árabe. Es por lo tanto siempre el ejército, el que se distingue más claramente de la aristocracia civil local. En contraste, el gobierno central en el sentido civil, la burocracia que dirigía los estados y su tributación, era más continua. Aunque ésta también era considerada opuesta al poder local, había aquí una mayor superposición en el personal; los burócratas civiles tenían que venir de algún lado. Así, Nizam al-Mulk, el gran visir de los silyuquíes (1063-92) y el mayor teórico laico del gobierno de su siglo, provenía de una familia de propietarios locales (*dihqan*) de Baihaq en Jurasan, que asciende al poder central (y casi absoluto) a través del oficio civil jurasaní. Tales raíces eran normales. Pero las elites militares no tenían esas raíces, o no con tanta frecuencia, y éste es el hecho que otorga su condimento al período²⁴.

Los árabes conquistaron partes del Imperio Romano de Oriente (Bizancio) y todo el Imperio Persa (sasánida), ambos estados con una larga tradición de impuesto *versus* renta, y de funcionarios civiles y militares que eran propietarios. El imperio Bizantino había sido institucionalmente descentralizado en el sentido romano, pero los árabes cambian esto; como los sasánidas (y como los mismos bizantinos de allí en adelante) su imperio fue administrado y la tributación fue impuesta centralmente, desde la capital. Cómo funcionaba exactamente el estado sasánida socioeconómicamente, está muy poco claro; parece que el impuesto era recaudado por el estrato más bajo de la aristocracia, los *dihqans*, cuya riqueza iba desde campesinos ricos a importantes propietarios locales. Aparentemente, tenían la fuerza como para recolectar impuestos del campesinado libre, aún un grupo considerable, pero no de la alta nobleza exenta *de facto*, quienes ciertamente, podían ser muy grandes propietarios (con tenentes dependientes, tanto esclavos como libres). Los árabes asentaron sus ejércitos étnicos

²³ Las fechas son aproximadas. En lo que sigue, y para una mayor consistencia, me sujetaré a la ortografía y terminología árabe, más que a sus variantes persas/turcas/mongoles, excepto cuando resulte ridículo. (He eliminado, sin embargo, en la transliteración, los signos más diacríticos).

²⁴ NIZAM AL-MULK: J. Aubin, “L’aristocratie urbaine dans l’Iran seldjukide: l’exemple de Sabzavar”, *Mélanges R. Crozet*, 2 Vols. (Poitiers, 1966), I, pp. 323-32, en p. 325. Elites militares: ver por ejemplo, CRONE, *Slaves on Horses*, esp. pp. 82-9; M. A. SHABAN, *Islamic History: a New Interpretation*, 2 (Cambridge, 1976).

con algunas tensiones, pero no perturbaron a los *dihqans*. En realidad, los utilizaron incluso como recaudadores de impuestos, especialmente en Jurasan, aunque la organización de la tributación estaba eventualmente burocratizada. Había considerables diferencias locales en el grado en el cual los árabes modificaron la estructura social, particularmente, en lo que concierne a la posición de la alta nobleza (en el Irán dominado por los nobles, prácticamente no fue modificada; y en contraste, la igualmente rica aristocracia de Egipto, se desvaneció rápidamente, y sus tierras quedaron para el estado). Pero los mayores cambios se dieron en el gobierno central y en el ejército; la propiedad privada tradicional, siguió siendo la base del poder *local* durante los siglos X, XI y más tarde. Los dirigentes árabes conservaron también substanciales tierras del estado, aunque fluctuaban en tamaño, algunas eran distribuidas en pequeños bloques en total propiedad efectiva, *qati'a*, fundamentalmente entre árabes étnicos (un rasgo del primer período) mientras que otras eran confiscadas por el estado durante los cambios dinásticos²⁵.

Pocos extensos estados precapitalistas centralizados han podido funcionar sin extracción de impuestos agrícolas, y el de los árabes, ciertamente no fue una excepción. Pero el *tax-farming* sin embargo, es peligroso para el gobierno central, en tanto puede quedar fácilmente en manos de poderes privados. Así fue con los árabes. Y crecientemente, desde el siglo IX en adelante, el concepto de *tax-farming*,* se extendió al ejército. En el siglo X, los buyíes comenzaron a adoptar el procedimiento de conceder a sus soldados *iqta'*, el derecho a extraer impuestos sobre áreas particulares, en lugar de parte o de la totalidad de su paga. Esto se generalizó bajo los silyuquíes, y se convirtió en el principio rector predominante para la remuneración del ejército en todo el mundo islámico por muchos siglos. Mucho se ha escrito sobre la *iqta'*. Hay un amplio debate sobre si es "feudal" o no, por ejemplo, en el sentido del feudalismo militar occidental (respuesta: sí, a veces, pero depende del lugar y del

²⁵ Sobre tributación, ver F. LOKKEGAARD, *Islamic Taxation in the Classic Period* (Copenhague, 1950) pp. 168-72, para la pervivencia de *dihqans*, *Dihqans*, etc., bajo los sasánidas; A. CHRISTENSEN, *L'Iran sous les Sassanides*, 2da. ed. (Copenhague, 1944) pp. 111-13; N. PIGULEVSKAJA, *Les villes de l'état iranien* (París, 1963) pp. 133-58; A. K. S. LAMBTON, en *Encyclopaedia of Islam* [EI²] (Leiden, 1960) S.V. Complejidad de la conquista árabe; D. C. Dennett, *Conversion and the Poll Tax in Early Islam* (Cambridge, Mass., 1950); M. A. SHABAN, *The Abbasid Revolution* (Cambridge, 1970) pp. 5, 19-21, 91-2, 96-7, 129-30; cf. ASAD, "Ideology, class, and the origin of the Islamic state", pp. 464-7. *Qati'a*: C. CAHEN, "L'évolution de l'*iqta'* du IX au XIII siècle", *Annales E.S.C.*, VIII (1953) pp. 25-52, en pp. 26-8. Modelos de propiedad luego de la conquista: C. CAHEN, "Fiscalité, propriété, antagonismes sociaux en haute-Mesopotamie", *Arabica*, I (1954) pp. 136-52; A.K. S. LAMBTON, "An account of the Tarikhi Qumm", *Bulletin of the School of Oriental and African Studies*, XII (1947-8) pp. 586-96, referencia que debo a Martin HINDS. H. KENNEDY, "Central government and provincial élites in the early 'Abbasid caliphate'", *Bulletin of the School of Oriental and African Studies*, XLIV (1981) pp. 26-38, el cual sólo leí en una etapa tardía de la preparación de este artículo, es el examen más sofisticado que he visto sobre las verdaderas complejidades del poder del estado antes del siglo X.

* *Tax-farming* representa para el autor la cesión de los impuestos de una zona a un particular, que paga por ello una renta al estado.

período)²⁶. Claude Cahen, quien domina la historiografía, estudió con cierto detenimiento su desarrollo clásico; señaló los sencillos procedimientos por medio de los cuales un *muqta'* (el que posee una *iqta'*) podía usurpar todos los poderes del estado, privatizarlos, y convertir el impuesto de la tierra que se le pagaba como *muqta'*, en renta recibida por él como señor, especialmente cuando la *iqta'* se volvió hereditaria en el siglo XII aproximadamente. Por cierto, en un clásico desarrollo al estilo occidental, un *muqta'* estaba en condiciones de extender sus privilegios de exención de impuestos por persuasión o coerción, hacia sus vecinos a cambio de sus tierras. Cahen tiende a considerar en sus trabajos que todos los contribuyentes de impuestos son campesinos, aún cuando sabemos que había muchos terratenientes privados quienes probablemente pudieron haber resistido más efectivamente a la privatización de los poderes de los *muqta'*. No obstante, el desarrollo (o sus potencialidades) está claro: el estado tributario tendía hacia el feudalismo, esta vez, en el sentido marxista del término.

Los estados, por supuesto, resistieron. Frecuentemente redistribuyeron *iqta'* y trataron de asegurarse por todo el tiempo que fuera posible, que no fueran hereditarias; conservaron la burocracia de la recaudación de impuestos en sus propias manos. El *muqta'* no residía en sus tierras, entonces esto, al menos, disminuía la inmediatez de su posesión. Con todo, el fracaso de los estados se debe a su creciente incapacidad para mantener tales controles. La heredabilidad de la *iqta'*, como en Siria en el siglo XII, o el Ijanato del siglo XIV, es un rasgo que refleja sin dudas la debilidad del estado²⁷. Si leemos los lamentos de los burócratas del gobierno central en esos períodos, nos maravillaríamos de que el estado haya podido sobrevivir. El destino del impuesto ya no es el tesoro; la autoridad central sobre las provincias lejanas se va debilitando. El impuesto se está convirtiendo en renta; el señorío local y privado está reemplazando al poder público. Hay incluso jerarquías de *muqta'*, ligadas por lazos privados de lealtad. Ciertamente, podemos ver el mismo proceso en el Imperio Bizantino tardío (siglos XIII a XV) donde de hecho, está mejor documentado; allí se puede argumentar que el estado estaba cayendo en modelos feudales en la época de la conquista otomana. Pero no era el caso de los estados islámicos. La posesión de la *iqta'* nunca se convirtió en algo ideológicamente independiente del reconocimiento del sistema de tributación; nunca se convirtió simplemente en posesión de la tierra. Esto es en parte, porque la escala de las concesiones de *iqta'* ha sido a veces exagerada; los dirigentes conservaron una considerable proporción de la recaudación de impuestos

²⁶ CAHEN, "L'évolution de l'iqta'", es aún la piedra basal luego de 40 años. Ver también *idem* en EF. s.v.; Lambton, *Landlord and Peasant in Persia*, pp. 31-76. y *passim; eadem*, "The evolution of the iqta' in medieval Iran", V (1967) pp. 41-50; A. N. POLIAK, "La féodalité islamique", *Revue des études islamiques*, X (1936) pp. 247-65, entre muchos exámenes generales. Usaré *iqta'* como singular y plural, del mismo modo que para otras palabras en árabe.

²⁷ Egipto es la excepción: aquí el estado ayyubí y mameluco desde fines del siglo XII en adelante, mantuvo la *iqta'* como enteramente fiscal. (CAHEN, "L'évolution de l'iqta'", pp. 45-8; H. RABIE, *The Financial System of Egypt 1167-1341* (London, 1972). Egipto es relativamente fácil de controlar políticamente, siendo todo llano; la propiedad estatal era alta.

en sus propias manos y en las de sus recaudadores civiles más dependientes²⁸. Pero es así también, porque la sociedad del Medio Oriente era más compleja localmente y diversa de lo que admiten los documentos del gobierno central.

Últimamente, han aparecido algunos buenos estudios sobre elites locales de las ciudades del norte de Irán y Jurasan entre los siglos X y XI, particularmente Nisapur, basados en historias locales urbanas y de linajes. La focalización de estas historias en las ciudades no está equivocada, puesto que las zonas eran urbano-céntricas: todos los propietarios importantes, y muchos otros de menor importancia, vivían en las ciudades. (El centro de estas historias puesto en la religión, está más equivocado, pero nada puede hacerse). A partir de estos estudios, queda claro realmente cuán descentralizada era la vida social en una sociedad con una enorme superficie y con escasa población como era la de Irán. Las elites patricias urbanas (*a'yan*) controlaban genuinamente Nisapur, Bayhaq, Qazvin. Aunque no eran formalmente autogobernadas, eran al menos, legalmente autónomas en el sentido de que no había instancia de apelación fuera de la del juez local, el *qadi*, quien casi siempre era elegido por/y entre la elite local. Hay una disputa acerca de cuán organizado estaba el gobierno local (el jefe urbano o *ra'is* es una figura particularmente confusa, aunque de crucial importancia para la ciudad y su relación con el estado, y nuevamente, casi siempre provenía del *a'yan*) pero está claro que el poder local era lo suficientemente coherente como para que valiera la pena luchar por él —el faccionalismo local era corriente en todas estas ciudades. Y el estado, incluso en las figuras de los líderes más fuertes como Mahmud de Gazna o Nizam al-Mulk, tuvo que respetar a las ciudades y a sus facciones —las intervenciones fuertes conducían a la deslealtad. Estas elites se basaban ampliamente en la propiedad de la tierra; a pesar de que la religión y la riqueza comercial también eran índices de *status* y ciertamente elevaban hacia el patriciado, la propiedad de la tierra era la base que tenía cada familia de *a'yan*, o que obtenía en cuanto podía. La propiedad y el poder local eran inseparables; cada gran propietario local estaba en posición de ser una figura importante en una de las facciones de la arena urbana. El poder social y económico en estas ciudades, era entonces en última instancia, feudal, a pesar del importante elemento comercial (e ideológico). Pero era completamente civil. Los desarrollos de la *iqta'* descritos más arriba, obviamente no entran en esto para nada²⁹.

²⁸ CAHEN, "L'évolution de l'*iqta'*", pp. 50-1. Había también impuestos sobre el comercio, que el estado conservó de mejor manera. Las elites *muqta'* de hecho, eran reemplazadas constantemente, cuando los estados recobraban su poder o eran derribadas por otras nuevas (cf. n. 31). Esto no es porque las *iqta'* fueran legalmente precarias, aunque lo eran —como también lo eran los feudos europeos, después de todo— sino porque los estados podían obtener (*i.e.* pagar) fuerza armada suficiente como para hacerlo. Es una expresión del poder del estado, no su causa. De todos modos, debe recordarse que la transferencia a familias aristocráticas individuales en Europa Occidental fue casi tan grande, sin amenazar el dominio feudal global.

²⁹ AUBIN, "L'aristocratie urbaine"; C. E. BOSWORTH, *The Ghaznavids*, 2 ed. (Beirut, 1973) pp.163-200 (los gaznavíes no usaron la *iqta'*); R. W. BULLIET, *The Patricians of Nishapur* (Cambridge, Mass., 1972) —cf. revisada por R. P. MOTTAHADEH, *Journal of the American Oriental Society* XCV (1975) pp. 491-5; Mottahadeh sobre Qazvin y Bulliet sobre

En parte, esta división debe ser tal, porque todavía no hay análisis sistemáticos de la interrelación política entre la estructura de poder central y las elites locales. Es como si hubiesen pertenecido a dos mundos separados. No pudo haber sido así, por supuesto; las elites centrales no han sido tan desarraigadas como a veces parece. Pero de todos modos, tenemos dos tendencias separadas hacia el feudalismo en la misma sociedad, por un lado, la descentralización y privatización de la recaudación de impuestos del gobierno central, y por otro, la continua independencia de los propietarios civiles privados. Eran diferentes, y estructuralmente rivales. El estado en realidad, se beneficiaba como “intermediario honesto” entre facciones³⁰. Esto por sí mismo, desde ya, no puede explicar la supervivencia del estado; es una explicación demasiado contingente. Como he dicho, el principal elemento en la pervivencia política de los estados, tiene que haber sido su continuo control sobre al menos, parte de la riqueza en impuestos de sus territorios. El ángulo local en el sistema político iraní, muestra, sin embargo, que el cuadro de total dominio del *muqta'* es incompleto, pues las diferencias locales y las elites locales no han sido tenidas en cuenta. Y por otro lado, la división entre la tierra y el poder (militar) del gobierno central en los estados sucesores, significó que la tierra por sí misma no otorgaba derechos automáticos para el gobierno directo. Había menos incentivos para rechazar las oportunidades y responsabilidades de los cargos civiles o militares y actuar como propietario por los propios medios: el poder estaba definido aún en términos del gobierno central, y el oficio (o mejor la *iqta'*) seguía estando en la gracia del estado. El poder local estaba en manos de las elites urbanas, pero pocas de ellas intentaron la independencia —no tenían ejércitos. La única solución para los desleales era reinventar localmente el gobierno central (un desarrollo que se afianzó cuando, en la medida en que se volvió común, provincias enteras y su administración fueron distribuidas como *iqta'* a los gobernadores). Por lo tanto, la caída del gobierno central en Irán y sus alrededores,

Nisapur en D. S. Richards (ed.) *Islamic Civilisation 900-1150* (Oxford, 1973) pp. 33-45, 71-91; R. W. BULLIET, “Local politics in eastern Iran under the Ghaznavids and Seljuks”, *Iranian Studies*, XI (1978) pp. 35-56, es el examen más prolijo. Cf. también KENNEDY, “Central government and provincial élites”, para un período anterior. Nótese que en el estado mameluco tardío, donde la propiedad local estaba en manos de los *muqta'*, hombres del estado (y bajo gran control central) las ciudades eran mucho menos independientes, y fuertemente sujetas al patronazgo estatal local (emir): I. M. LAPIDUS, *Muslim Cities in the Later Middle Ages* (Cambridge, Mass., 1967).

³⁰ R. P. MOTTAHADEH, *Loyalty and Leadership in an Early Islamic Society* (Princeton, 1980), es el único análisis sistemático del estado buyí *vis-à-vis* la sociedad civil, casi enteramente desde el punto de vista de la ideología. Afirma que el pueblo necesitaba al estado (pp. 175-90) en contra de por ejemplo, algún trabajo de Bulliet. También enfatiza la informalidad de muchas de las estructuras del poder local (pp. 123-74); pero sospecho que debe estar muy influenciado por el trabajo de Lapidus, el cual trata sobre una estructura socio política mas bien distinta (ver n. 29). Un trabajo posterior semejante para el estado como intermediario: ver E. ABRAHAMIAN, “Oriental despotism: the case of Qajar Iran”, *International Journal of Middle East Studies*, V (1974) pp. 3-31.

igual que en China, significó el establecimiento de estados regionales según el modelo de Bagdad, no el fin del estado mismo (y de sus cimientos tributarios)³¹.

Las tasas de los impuestos variaban enormemente. Adams calcula que en Iraq en el siglo IX, de un cuarto a un tercio de la producción total de granos, se iba en impuestos, una cifra considerable; en el siglo XIII, los tenentes todavía pagaban esta suma, y otro tercio a sus señores. En el vecino Khuzistan en el período tardío, sin embargo, el impuesto constituía aparentemente, sólo el 10% y la renta alcanzaba el 50%. No podemos llegar a cifras globales para esos porcentajes, pues, aún sin tener en cuenta la naturaleza azarosa de su supervivencia, ni siquiera podemos conjeturar cuánta tierra estaba bajo el control de los señores en ningún período; por lo tanto, no estamos en condiciones de extraer conclusiones generales sobre aquella relación³². Esto es una pena, pues la extensión global de la propiedad aristocrática y la relación general entre renta e impuesto es de obvia importancia para el poder del estado, como lo muestran las experiencias contrastantes de Roma y China. Debemos aceptar que para Irán, este aspecto cuantitativo del análisis es inaccesible para nosotros. Pero el aspecto cualitativo principal para la supervivencia del estado, es el continuo control del mismo, sobre los términos de la relación entre aristócratas y campesinos; como hemos visto, esto puede estudiarse, y resulta más importante.

Si los campesinos alguna vez vieron la renta y el impuesto como separables, es incierto, especialmente porque era responsabilidad del propietario dividirlos y entregar el impuesto. Volveré sobre las implicancias de esto más adelante. Pero la percepción campesina en un tipo de tierra, podría haber sido correcta: en la tierra del estado no pudo haber habido ninguna diferencia estructural entre impuesto y renta. Y en un área del Medio Oriente, en la Turquía silyuquí y otomana, este es un hecho crucial, pues allí, a diferencia de cualquier otra parte, casi toda la tierra pertenecía directamente al estado. Cómo el estado llegó a asumir el control de toda la tierra no está del todo

³¹ Las conquistas intermitentes desde las estepas y los desiertos, aunque contingentes, ayudaron periódicamente a reestablecer el estado en el Medio Oriente, especialmente en Irán, y a minar la propiedad independiente. Los desiertos, después de todo, *estaban* cerca (así como no lo estaban en Europa Occidental). Un extremo es Ibn Khaldun, en el siglo XIV en el norte de Africa, quien afirma llanamente, que la propiedad de la tierra no vale la pena sin la protección del estado (IBN KHALDUN, *The Muqaddimah*, trad. F. Rosenthal, 3 Vols. (London, 1958) II, 283-6=Bk IV, cc. 15-16. Pero el norte de África está particularmente expuesto a las presiones nómades —toda la teoría de la historia de Ibn Khaldun está basada en este hecho.

³² R. M. ADAMS, *Land Behind Baghdad* (Chicago, 1965) pp. 101-2; I. P. PETRUSHEVSKY, "The socio-economic condition of Iran under the Il-Khans", en J. A. Boyle (ed.) *Cambridge History of Iran*, V (Cambridge, 1968) pp. 483-537, en pp. 525-6. Este último es el análisis básico sobre el campesinado, un artículo maravilloso, abreviado de su libro en ruso (*Zemledeliye i agrarnyye otmoseniya v Irane XIII-XIV vv.* (Moscú, 1960); cf también F. NOMANI, "Notes on the origins and development of the extra-economic obligations of peasants in Iran, 300-1600", *Iranian Studies*, IX (1976) pp. 121-41; *idem*, "Notes on the economic obligations of peasants in Iran, 300-1600", *Iranian Studies* X (1977) pp. 62-83. Los campesinos estaban sujetos, pero eran libres; no se les imponían otros controles "feudales" — no había servicios en trabajo en dominios; todas las corveas eran para el estado. En Irán no existían estadísticas generales hasta el siglo XX (LAMBTON, *Landlord and Peasant in Persia*, p. 266).

claro, pero ciertamente se relaciona con las circunstancias de la conquista, y por lo tanto, no es relevante aquí como problema³³. Es una posibilidad teórica por supuesto, en cualquier sociedad estatal. Por cierto, muchas sociedades consideran que toda la tierra pertenece nominalmente a Dios (= la comunidad, = el estado) como lo hicieron los legistas árabes, los silyuquies incluso fuera de Turquía, y como ciertamente también, la ideología zoroástrica y confucionista conjuntamente. Bajo circunstancias normales, sin embargo, esto no tiene importancia, pues la propiedad privada de la tierra persiste sin interrupción. Ciertamente no significa que tales sociedades sean "asiáticas", como se dice con frecuencia: Guillermo el Conquistador no pretendió una propiedad menos completa y esencial, y en realidad, ejerció sus derechos eminentes más seriamente, sin dejar de ser el monarca feudal emblemático en todo sentido. Pero los silyuquies en Turquía, y más aún los otomanos, fueron más allá de esto: no tuvieron meramente derechos eminentes; eran propietarios. Esta diferencia no implica prerrogativas legales; implica *poder*³⁴. En Turquía, el estado tuvo la fuerza política para mantener sus derechos sobre toda la tierra como estado y como propietario inmediato, real e incuestionable durante siglos. De este modo, todas las relaciones que pueden ser llamadas feudales en términos marxistas, se marchitaron; desde muchos puntos de vista, es legítimo considerar a la Turquía posterior al siglo XI, como la sociedad tributaria más pura. Finalizaré mi sección descriptiva con un examen sobre cómo ésta parece haber funcionado.

El estado otomano era propietario de aproximadamente toda la tierra de Anatolia y de los Balcanes: en su cima, en 1528, un 87% (¿de Anatolia solamente?), según cifras de Inalcik³⁵. Los campesinos otomanos no pagaban renta; sólo impuesto al

³³ Ver O. TURAN, "Le droit terrien sous les seldjoukides de Turquie", *Revue des études islamiques*, XVI (1948) pp. 25-49; C. CAHEN, "Le régime de la terre et l'occupation turque en Anatolie", *Cahiers d'histoire mondiale*, II (1954) pp. 566-80; IDEM, *Pre-Ottoman Turkey* (London, 1968) pp. 173-89; I. BELDICEANU-STEINHERR, "Fiscalité et formes de possession de la terre arable dans l'Anatolie préottomane", *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, XIX (1976) pp. 233-322.

³⁴ Contra ANDERSON, *Lineages of the Absolutist State*, pp. 424-6, 497-9, 522, para quien las sólidas formas legales de la ley de propiedad romana son una causa real del desarrollo capitalista, contra la vaguedad del feudalismo islámico, chino. Los otomanos pecarían aquí, más que cualquier otro (cf. *Ibid.*, pp. 387-8) — y en verdad, los representantes occidentales en el siglo XIX trabajaron duramente para introducir la propiedad privada en el imperio turco. Pero la expropiación de los rivales y su reverso, la seguridad de la propiedad, depende menos de los derechos legales que del poder — preguntar a cualquier propietario ruso después de 1917. Los límites a los poderes de los dirigentes, existen, pero son raramente delineados por el sistema legal. Cf. también n. 38.

³⁵ H. INALCIK, *The Ottoman Empire* (London, 1973) p. 110. El resto eran en su mayoría, *waqf*, tierras caritativas incorporadas por la ley islámica para fines religiosos, aunque en la práctica, frecuentemente actuaban como focos del linaje para las familias aristocráticas que las controlaban (igual que la caridad de linajes chinos y los monasterios propietarios occidentales). Esto al menos, era feudal; pero el *waqf* quedó como un elemento minoritario en la propiedad otomana, incluso, después de su expansión en el siglo XVIII. Fueron relativamente numerosos en los Balcanes y parte de la base de la supervivencia de los propietarios étnicos. (D. A. ZAKYTHINOS, *The Making of Modern Greece* (Oxford, 1976) pp. 38-42, 110-14; V.

estado. Pero el estado de los siglos XV a XVI asignó más de la mitad en *timars* a su caballería *sipahi*, llamada en el contexto fiscal *timariots*. Si el *timar* era un descendiente directo de la *iqta'* o de la *prónoia*, la institución bizantina paralela, no es importante; la función del *timar* era igual que la de ambas (los nombres proliferan después de *circa* 1500: el *tuyul* mongol-iraní y el *jagir* mughal, son la misma institución). No obstante, los *sipahis* vivían en la tierra, de sus *timars*. Los *timars* no eran hereditarios, y podían ser transferidos; tales transferencias sin embargo, se volvieron cada vez menos comunes, especialmente después de 1550 aproximadamente. El hecho de que los *sipahis* vivieran en el lugar y tomaran las cosechas directamente, producía un vínculo inusualmente cercano entre ellos y sus campesinos sujetos (pero "libres"), reforzado por los amplios poderes delegados a los *timariots*: justicia y policía local, el derecho a extraer servicio de corvea privado, control sobre la tierra y venta de productos. Los *timars*, sin embargo, nunca fueron completamente privatizados, o incluso inmunes al gobierno central; el estado siempre conservó sus registros fiscales.

Sin duda, los otomanos se dieron cuenta de los peligros de feudalización del sistema de *timar*, y cuando cambió la tecnología militar, haciendo menos útil al sistema *sipahi*, se apartaron de él. Después de fines del siglo XVI entonces, los otomanos comenzaron a utilizar un ejército asalariado; los *sipahis* perdieron importancia (no sin la revuelta ocasional con apoyo campesino, a principios del XVII). El estado, en cambio, arrendó los impuestos a empresarios civiles. Inicialmente, fueron menos hereditarios, más civiles: esto rápidamente comenzó a cambiar, como realmente debía suceder – recaudadores de impuestos desarmados, no siempre estaban en condiciones de recolectarlos en modo alguno. Hacia finales del siglo XVII, también pudieron tener ejércitos privados y ser, de hecho, hereditarios. Sus representantes más destacados, se convirtieron en el siglo XVIII en *derebeys*, señores de valles, controlando provincias enteras, y con frecuencia grupos de provincias, de hecho como príncipes hereditarios de mini-estados. Más significativa, sin embargo, fue la importancia dada por la recaudación de impuestos y la influencia local a un estrato urbano completo, el sector rico local, aún llamado *a'yan*, notables; este estrato, a fines del siglo XVII hasta el siglo XIX, era independiente del estado, manteniendo su rol tradicional de intermediario entre el estado y la sociedad civil. Los *a'yan* fueron también los primeros en adaptarse a las posibilidades del capitalismo en el mundo exterior (Occidental). Bajo su influencia, el concepto de propiedad de la tierra, *çiftlik*, reapareció en los Balcanes y en Anatolia occidental en el siglo XVIII, después de siglos de eclipse, como un instrumento organizativo, orientado hacia el comercio: una notable concesión al control privatizado y, significativamente, en las áreas más abiertas al Occidente. Pero el estado no se había rendido. Mahamud II en las décadas de 1820 a 1830, actuó en contra de estas fuerzas descentralizadoras; derribó o contuvo a los *derebeys*, confiscó gran parte de la tierra *a'yan*, retomó todos los *timars*

DEMETRIADES, "Problems of Landowning and population in the area of Gazi Evrenos Bey's Waqf", *Balkan Studies*, XXII (1981) pp. 43-57: debo estas referencias a A. A. M. Bryer. Sin embargo, ver la nota de advertencia de ANDERSON en *Lineages of the Absolutist State*, p. 386.

supervivientes. Su éxito no fue completo (en contraste, Muhammad 'Ali, él mismo de los *a'yan*, fue casi completamente exitoso con una política similar, en Egipto) pero fue substancial. El siglo XIX prosiguió con una ininterrumpida lucha entre el estado y los notables sobre hasta qué punto la ley de la propiedad privada debía ser aceptada, y a quién debería beneficiar; pero incluso el debilitado (y comercialmente minado) estado otomano de fines del siglo XIX, pudo al menos, mantener apartados a los notables hasta la Primera Guerra Mundial³⁶.

Por supuesto, los elementos feudales aquí, son obvios. Los otomanos no pudieron sostener una red de poder enteramente centralizada en un imperio tan subdesarrollado, incluso en el corazón de las tierras turcas. La tendencia hacia la privatización implícita en todo poder local descentralizado era una tendencia como en todas partes, hacia el control personal directo de la tierra, el modo feudal. Pero no era completa; de hecho, la apropiación feudal genuina, apenas comenzó antes de fines del siglo XVIII. Y el estado otomano fue siempre lo suficientemente fuerte y sofisticado como para estar en condiciones de reafirmar su poder, a fines del siglo XV, a mediados del XVII, a principios del XIX. Nunca perdió su control sobre las reglas de la legitimidad política. Sus rivales locales, aunque fuertes, nunca lograron establecer estructuras de poder locales que no fueran otra cosa que versiones y perversiones de los poderes que le habían sido delegados por el gobierno central. El artículo clásico sobre los notables urbanos del siglo XIX de Hourani, aunque enfatiza su importante autonomía, destaca también la informalidad y ambigüedad de la arena política en la cual operaban, entre la "clase estatal" y los plebeyos urbanos y el campesinado. Su poder era la manipulación del estado; no se estableció con sus propios recursos políticos, a diferencia del poder notable en el Jurasan silyuquí, o el poder de la *gentry* en el Yangtse. El poder territorial feudal también era demasiado débil; el potencial de patronazgo del estado, era demasiado vasto para permitir alguna desviación. La independencia local real era una vez más, sólo posible usurpando los poderes del gobierno *central* —y, en el Egipto de Muhammad 'Ali, en realidad, utilizándolos más efectivamente³⁷.

³⁶ El análisis más cercano al mío es el de ISLAMOGLU y KEYDER, "Agenda for Ottoman history", quienes también enfatizan la ideología y el comercio, temas que no tomo en cuenta. Ven a los otomanos como "asiáticos", igual que el más artificioso S. DIVITÇIOGLU, "Modele économique de la société ottomane". *La Pensée*, CXLIV (1969) pp. 41-60. Desarrollo social general: Inalcik, *The Ottoman Empire*, pp. 104-18; H. A. R. GIBB y H. BOWEN, *Islamic Society and the West* (Oxford, 1950) I, 1, pp. 235-75; N. BELDICEANU, "Le timar dans l'état ottoman", en *Structures féodales et féodalisme dans l'occident méditerranéen* (Roma, 1980) pp. 743-53; H. INALCIK, "Centralisation and decentralisation in Ottoman administration", en T. Naff y R. Owen (eds.) *Studies in 18th Century Islamic History* (Carbondale, 1977) pp. 27-52; artículos sobre A'yan, DEREBEY, Kara 'Othmanoghli', en EF, s.v.v.; R. OWEN, *The Middle East in the World Economy 1800-1914* (London, 1981) pp. 10-44, 58-64; K. H. KARPAT, "The land regime, social structure and modernisation in the Ottoman empire", en W. R. POLK y R. L. CHAMBERS (eds.), *The Beginnings of Modernisation in the Middle East* (Chicago, 1968) pp. 69-90.

³⁷ A. Hourani, "Ottoman reform and the politics of notables", en Polk y Chambers, *The Beginnings of Modernisation*, pp. 41-68. Inalcik, también, para el siglo anterior, enfatiza

El hecho de que esto era una cuestión de poder más que una forma legal, puede observarse mejor en el Irán (qayar) del siglo XIX. Los safavíes y qayars también reclamaron seriamente derechos a la propiedad de toda la tierra, aunque su justificación legal se remitía a una crecientemente dura interpretación de la ley islámica, más que a la ocupación por el estado de toda la tierra, como en Turquía. Pero no pudieron mantenerla. Irán era muy subdesarrollado; sus comunicaciones eran muy precarias. Las aristocracias, basadas en *tuyuls*, podían ascender o ser debilitadas, pero el estado en la práctica, siempre tuvo que reconocerlas como reales aristocracias propietarias, y ellas mismas actuaban como si lo fueran. Las políticas de los notables urbanos, como lo muestra un estudio reciente de Maragheh en Azerbaiyán, eran en principio, independientes del estado y simplemente, funcionales a la propiedad de la tierra. Incluso los *tuyuldars* eran ahora frecuentemente vistos como propietarios no como recaudadores de impuestos, y las fuentes muestran que también, de alguna manera, hacia el siglo XIX, llegaron a ser una vez más, propietarios con títulos privados casi completos. El estado tuvo que negociar; no pudo dominar, pues su ejército y burocracia eran demasiado débiles. Se debe reconocer que los qayars e incluso sus breves predecesores del siglo XVIII, lo hicieron mejor, controlando las elites locales con transacciones inteligentes, y manteniendo la existencia e influencia del poder central y de la tributación a través de un período de creciente penetración del capitalismo, y hasta el siglo XX; pero el modelo de relaciones recuerda más al Irán del siglo XI que a la Turquía del XIX. Con derechos de propiedad legales o sin ellos, los dirigentes iraníes tuvieron que reconocer que el señorío era feudal, y defender su base de poder tributario de acuerdo a esto³⁸.

Turquía, y en menor medida Irán, eran los estados asiáticos mejor conocidos por los predecesores de Marx. Marx conocía mejor India y, en realidad, creo que India se

que los *a'yan* son informales – una vez obtenidos los cargos oficiales, cesaban de ser *a'yan* (Inalcik, “Centralisation and decentralisation in Ottoman administration”, p. 32). Cf. también Owen, *The Middle East in the World Economy*, *passim*, e.g. para los contrastes egipcios.

³⁸ Debo admitir que este análisis es discutido; utilizo a LAMBTON, *Landlord and Peasant in Persia*, pp. 105-77; *eadem*, “Tribal resurgence and the decline of the bureaucracy in the eighteenth century”, en NAFF y OWEN, *Studies in 18th Century Islamic History*, pp. 108-29; ABRAHAMIAN, “Oriental despotism: the case of Qajar Iran”; el buen estudio local de M. J. DelVecchio, “Social hierarchy in provincial Iran: the case of Qajar Maragheh”, *Iranian Studies*, X, (1977) pp. 129-63; y para los problemas similares de los safavíes en el siglo XVI, J. AUBIN, “Études safavides I. Sah Isma'il et les notables de l'Iraq persan”, *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, II, (1959) pp. 37-81. Se oponen los análisis “anti-feudales” desde distintos enfoques, A. ASHRAF, “Historical obstacles to the development of a bourgeoisie in Iran”, en M. A. Cook (ed.), *Studies in the Economic History of the Middle East* (London, 1970) pp. 308-32, y M. A. H. KATOZIAN, *The Political Economy of Modern Iran*, (London, 1981) pp. 7-26, un defensor extremo de la escuela “toda propiedad es precaria” (¿y por qué tanta gente, que estudia todas las partes de Asia, habla hasta el cansancio sobre la herencia divisible como inhibidora del establecimiento de las aristocracias – de este modo aquí, p. 15? – esto no detuvo a nadie en la temprana Edad Media de Europa Occidental). Debo gran parte del conocimiento sobre Irán, así como las referencias de las notas 36-38 a las discusiones con Joanna de Groot.

ajusta a estos modelos sin dificultad. Pero la concepción de Marx sobre el poder del estado asiático se formó en gran medida, a partir de imágenes de segunda mano que recibió sobre el poder otomano y sobre derechos legales. Consideró que la ausencia de propiedad privada de la tierra era una extraordinaria representación de las formas sociales más primitivas. Y quizás sea así. Pero debe quedar claro que sólo un sistema económico y político inusualmente *desarrollado* estaba realmente en condiciones de mantenerla. Sólo el “estado islámico” en su mayor centralización y sofisticación, en su mayor firmeza estaba en condiciones aún de tratar de frenar la privatización *de facto* de la propiedad de la tierra, de caer nuevamente en el feudalismo. Los otomanos pudieron hacerlo; el estado qayar, mucho menos desarrollado política y económicamente, no pudo. Los estados tributarios entonces, normalmente coexistieron con propietarios feudales; no tuvieron opción. Las formas sociales extremas del mundo otomano que subyacen en lo que Marx llamaba a veces el modo “asiático”, estaban de hecho, en el extremo opuesto del recorrido de la historia humana, que él supuso. El adjetivo “estático” es el menos adecuado para el desarrollo hacia el estado otomano.

III

Me he concentrado ampliamente en la historia “sociopolítica” más que en la “socioeconómica”. Los campesinos no han aparecido con la frecuencia con la que se hubiera esperado. Esto es así, no porque el desarrollo histórico *resida* en la historia del estado como a veces Anderson dejaría entrever. Es porque, en primer lugar, el problema de la caracterización de Asia siempre ha descansado en la notable coherencia de sus estructuras de estado (“despotismo”, como todavía es llamado sorprendentemente con frecuencia, sin ninguna pretensión de análisis de lo que podría significar- verdaderamente, la propia palabra representa una abstención de análisis sociológico). Es así porque, en segundo lugar, la problemática del modo tributario por supuesto, se concentra en el estado; y en tercer lugar, porque la forma en que los mecanismos explotativos del estado persistieron, me asombra como occidentalista, y son las razones de esto, las que originariamente pretendí explorar. He tratado de caracterizar una oposición particular, entre el impuesto (el estado) y la renta (propiedad feudal privada), principalmente en el nivel político de mis variadas formaciones sociales. El resto ha ido por la borda, en particular los reales desarrollos productivo y comercial de estas sociedades muy diferentes, los cuales dan pie a la mentira de que la mayoría de ellas son económicamente estáticas en todo sentido³⁹. También ha

³⁹ Cf. ELVIN, *The Pattern of the Chinese Past*, y ANDERSON, *Lineages of the Absolutist State*, pp. 520-46, para China, y los puntos destacados por HIRST, “The uniqueness of the West”, pp. 452-3. El feudalismo no produjo capitalismo; produjo capitalismo *en primer lugar*. Pero el dominio del modo feudal se mantuvo durante más de un milenio; conceder al modo tributario dos milenios o más, no parece probar que sea estático en ningún sentido absoluto. (Esperemos que estas escalas de tiempo no representen alguna no reconocida ley económica para el dominio de todos los modos).

sido dejado de lado el nivel ideológico del dominio del estado sobre lo que ahora es llamado con frecuencia "reproducción". Esto es desafortunado, pero inevitable en vista del espacio que tomaría describir tales articulaciones; de todos modos, sería presuntuoso de mi parte, tratar de identificar hasta el más mínimo detalle de aquellas sociedades cuyas evidencias primarias y análisis secundarios cada vez más numerosos, están escritos en lenguas que no puedo leer. Finalizaré con dos problemas. El primero, es la real diferencia entre impuesto y renta, como claves para la caracterización de modos con lógicas económicas separadas; el segundo, es el problema general de la supervivencia del estado. El primero es la presuposición de todo mi argumento, por supuesto; el segundo es el *locus* de mi interés original.

El problema del impuesto *versus* renta es doble. El primero es su apariencia: los dos son a veces difíciles de distinguir, y en ocasiones, como en el estado otomano, están incluso, unidos. El segundo es la causa latente de esto: que ambos son modos de extracción del excedente basados en la producción campesina, individual o colectiva. Vistos existencialmente desde el punto de vista campesino, parece no haber muchas diferencias entre ellos, en el hecho de que ambos son gastos innecesarios impuestos en última instancia, por medio de coerción extraeconómica de distintos tipos. La percepción campesina de esta equivalencia es muy evidente cuando el campesino también es teniente de un señor, pues en la mayoría de las sociedades extractoras de impuestos (aunque no en todas) el impuesto bajo estas circunstancias, es entregado por el propietario, quien lo ha obtenido en el proceso de extracción de renta. Como resultado, existe un fuerte aunque variado conjunto de expertos quienes no distinguen en absoluto entre impuesto y renta, o para ser más preciso, quienes los consideran como variantes centralizada y descentralizada (pública y privada) del mismo sistema económico, al cual la mayoría, llama feudal. Un buen porcentaje de académicos soviéticos, por ejemplo, diría esto; también Amin, aunque llama tributario a todo el modo; de igual forma, desde distintas posiciones, lo haría la bizantinista francesa Eveline Patlagean⁴⁰. Ciertamente esta es una postura mejor que la de aquellos quienes tienen una definición de feudalismo mucho más basada en Occidente, y tratan de adaptar Asia a ella, aún cuando casi toda la historia mundial podría entonces, entrar bajo el mismo encabezamiento. Pero el principal problema de esta formulación es que presupone que toda extracción de excedente extraeconómica del campesinado, debe tener la misma forma económica; debe ser el mismo modo de producción. ¿Esto es realmente cierto?

⁴⁰ DUNN, *The Fall and Rise of the Asiatic Mode of Production*, esp. pp. 20-22, para una advertencia contra esta tendencia por Kovalev tan temprano como en 1931; PETRUSHEVSKY, "The socio-economic condition of Iran", pp. 514-5, 536-7; AMIN, *Unequal Development*, pp. 15-16; E. PATLAGEAN, "Economie paysanne" et "féodalité byzantine", *Annales E.S.C.* XXX (1975) pp. 1371-96. Cf. HINDESS Y HIRST, *Pre-Capitalist Modes of Production*, pp. 223-5, quienes ven la equivalencia, pero muestran que es diferente desde su modo feudal. E. R. WOLF, *Europe and the Peoples without History* (Berkeley, 1982) pp. 79-88, observa las diferencias entre sistemas de estado centralizados y descentralizados, pero los subsume demasiado fácilmente en un sólo modo tributario abarcando Europa, Asia y gran parte del resto del mundo. Sin embargo, su análisis es altamente sofisticado y fuerte en el comercio, el cual he dejado fuera de este artículo.

He excluido y continuaré excluyendo de mis contraposiciones, las definiciones políticas y legales. Público *versus* privado es sólo una taquigrafía conveniente, pero se deriva de las superestructuras ideológicas de una formación social, y no puede definir una oposición *económica* (Europa del siglo X por ejemplo, con seguridad la sociedad donde el modo feudal era más abrumadoramente dominante sobre todos los rivales que nunca antes o a partir de entonces, ciertamente mantenía una clara noción de lo público). La constitución formal del estado y la caracterización legal de la propiedad de la tierra, eran igualmente superestructurales, aunque pueden darnos, al menos, guías sobre dónde mirar. Lo que importa para la constitución de los estados, como he enfatizado, no es tanto la ley como el poder, y su origen, la naturaleza de los recursos económicos del estado; sólo estudiando esto puede ser explorada la identidad separada del estado (/impuesto) *vis-à-vis* los señores (/renta).

Los estados no sólo extraen tributos de los campesinos; también los extraen típicamente de los señores, al menos porque toman un porcentaje del excedente que el señor ha extraído (no siempre masivo, debemos recordar). Una arena en la cual el impuesto es entonces definitivamente opuesto a la renta, reside en el antagonismo estructural que hay entre el estado (a menos que este mismo sea un estado feudal⁴¹) y la aristocracia territorial, o —con los otomanos— la probable aristocracia territorial. Tomemos un muy pequeño estado tributario, una ciudad-estado, por ejemplo, y una amplia propiedad territorial privada. Las relaciones sociales en estas dos, son muy diferentes — en verdad, irónicamente, el reverso de la oposición tradicional asiático/feudal. Es en la última donde hay un sólo dueño y foco de poder; en la primera, habrá peculiarmente, poderes explotativos independientes, propietarios, dentro de y sujetos al aparato estatal extractor de impuestos y su clase estatal asociada. Un estado tributario es entonces, económica y socio-políticamente más complejo que un estado feudal. Este es al menos, un contraste más sólido que el legal. El modo feudal puede existir sin el modo tributario, pero el modo tributario no puede existir sin el modo feudal, excepto en circunstancias extremas, cuando tiene que luchar continuamente contra las feudalizaciones de algunas de sus instituciones locales; su historia es la historia de los antagonismos resultantes.

El contraste político entre Oriente y Occidente podría incluso detenerse aquí. Pero si vamos a establecer una diferencia *modal* entre impuesto y renta, debe residir en la relación entre los grupos explotativos alternativos y el campesinado. (Esta es una tosca reafirmación de la formulación clásica de que el modo de producción es una articulación de fuerzas productivas y relaciones sociales de producción, aunque el nivel es un poco diferente: la producción campesina y la sociedad campesina, ciertamente no pueden ser reducidas al nivel de la técnica y de la simple apropiación

⁴¹ Como lo eran los estados absolutistas en la temprana Edad Moderna Occidental, sobre lo cual ver la aguda síntesis de ANDERSON, *Lineages of the Absolutist State*, pp. 15-59. Impusieron tributos, por supuesto, como lo hicieron muchos estados feudales de la Inglaterra sajona tardía y las comunas italianas en adelante. Esta tributación es considerada generalmente como una versión concentrada de la renta feudal, y nadie duda del predominio general del modo feudal en tales sociedades, pero me parece ineludible que algunas de mis discusiones deberían serles relevantes.

de los productos de la tierra, las cuales constituyen las fuerzas productivas⁴²). Los contrastes en tales relaciones residen en la distancia social y en el control.

La tributación por el estado es mediatizada y formalizada. El estado necesita excedentes, pero en una manera un poco abstracta. Esto es, no tan abstracta como para que cualquier excedente fuese adecuado: en algunas ocasiones se necesita dinero, en otras, especies. El estado puede intervenir para mantener a los campesinos en la tierra, cultivando y pagando impuestos; pero no está en la esfera del estado controlar el proceso de producción. Si lo hace, lo hace de una manera muy generalizada: el semi-mítico "estado hidráulico", por ejemplo, o la organización de la colonización y roturación, o la periódica redistribución de tierra que apuntalaba los ejércitos de los tempranos T'ang en China. El *proceso de producción* real, no es tocado por estos: ni lo que se cultiva, ni la organización social de la producción. La falta de relación estructural entre el estado y los presupuestos de la producción está bien ilustrada en el sistema de irrigación del estado del Iraq sasánida, mantenido por el estado árabe temprano, pero que cayó en desuso desde *circa* 900 en adelante, con el resultante abandono de amplias partes de la región. El estado, aquí realmente el creador de las condiciones de existencia del campesinado, parece haber dejado de interesarse, como lo dice un contemporáneo, en si la tierra estaba o no en cultivo⁴³. Aquí está clara la distancia entre el estado y la sociedad civil. Los estados pueden a veces, beneficiar la vida de los campesinados sujetos; igualmente, y con mayor frecuencia, pueden imponer impuestos tan pesados, o (como en Iraq en el siglo X) administrar de manera tan inepta, que el país quede devastado, sin que esté lo suficientemente cerca de sus súbditos como para notarlo, o sin comprender adecuadamente los procesos económicos globales, como para darse cuenta de que en última instancia, es contraproducente.

Hindess y Hirst atacaron el "modo asiático" como concepto, criticando ampliamente los elementos tradicionales del modo, tal como la ausencia de propiedad, lo cual ya he rechazado. Pero son particularmente hostiles a la idea de que un modo puede ser coherente si admite más de un conjunto de fuerzas productivas para articularse con un conjunto de relaciones de producción (o viceversa). Esta definición de modo de producción, debe ser rechazada como demasiado restrictiva. (Verdaderamente les causó tantos problemas que ahora se oponen al concepto de modo de producción en su totalidad). El modo tributario como yo lo defino, ciertamente admite campesinos en sus villas organizando la producción como ellos quieren, de la misma manera que admite señores coexistiendo con esto. Puede haber entonces, una gran variedad de tipos de cooperación persistiendo en tales villas, conjuntos de organización de la producción desde lo individual hasta lo totalmente comunal, que con frecuencia pudieron haber preexistido a la explotación de clases, pero son ahora sistemas articulados con, y dominados por, el estado tributario, como parte de la totalidad de la formación social. El estado no necesita controlar la vida económica y social de sus súbditos; sólo necesita los fondos que lo habilitan a procurar

⁴² Ver COHEN, *Karl Marx's Theory of History: A defence*, pp. 28-62, para las definiciones más claras de las fuerzas productivas.

⁴³ Adams, *Land Behind Baghdad*, pp. 71-89, esp. pp. 87-9, para análisis contemporáneos.

sus objetivos elegidos. Es en esta área en donde encontramos la lucha de clases entre el estado y su campesinado (y ciertamente sus propietarios): en la cantidad de impuesto a pagar, especialmente cuando se siente que no hay devoluciones adecuadas⁴⁴.

Los propietarios se relacionan con los campesinos más estrechamente. Su interés no está sólo en la cantidad de excedente, aunque es lo suficientemente importante; está en el reconocimiento del poder local, del control local. Verdaderamente, la mayor prueba sobre si los representantes locales de la clase estatal se han convertido en feudales, es si acaso este control local se ha vuelto más importante para su riqueza y autodefinition, que sus relaciones verticales con el estado. Pero este control no es sólo político, esto es, coercitivo; se extiende hasta implicarse en la producción misma. Esta implicancia es estructural más que necesariamente consciente; los señores no están siempre o ni siquiera frecuentemente, *interesados* en la producción. Pero su control se extiende muy típicamente hacia algunos de los presupuestos cruciales de la producción - molinos, a veces equipos de arados en el Occidente; canales en Irán o China. En ocasiones, el producto excedente es extraído bajo supervisión bastante rígida, e.g. a través del cultivo en el dominio, aunque esta supervisión tiende a ser contrabalanceada por el ejercicio de la costumbre campesina. Y en todas partes, los señores controlan el acceso a la tierra, aún si en la práctica cuánto poder les otorga esto, es muy variable y ampliamente dependiente de la fortaleza o debilidad de la resistencia campesina. Estos dos últimos puntos, muestran que los señores no tienen poderes indiscutibles sobre sus campesinos. En verdad, cuando tratan de influenciar la producción, no siempre son exitosos; es el campesino, después de todo, quien de hecho realiza la producción bajo el feudalismo. El análisis reciente tiende más bien a enfatizar la autonomía de los campesinos y comunidades de villa *vis-à-vis* los señores, incluso —y especialmente— respecto al proceso de producción. Pero los campesinos tienen que luchar por ello. Es entonces en esta arena en que tiende a darse la lucha de clases entre campesinos y señores; sobre el control del proceso productivo y, en un nivel más mediatizado, sobre las condiciones en las cuales una u otra parte estarían en condiciones de ejercer tal control: protección de las costumbres locales de un lado, sujeción judicial del otro⁴⁵. A veces luchan también por la tasa de la renta, como por la del impuesto; pero es sobre el control de la producción en donde la dinámica de la lucha de clases en el feudalismo, es más aguda. De hecho, de acuerdo a la coyuntura económica, por otras razones, tal lucha puede llevar completamente fuera del feudalismo. Cuando los campesinos pierden, pueden ser reducidos a la total

⁴⁴ HINDESS y HIRST, *Pre-Capitalist Modes of Production*, pp. 193-200: cf. *idem*, *Modes of Production and Social Formations* (London, 1977), y Asad y Wolpe, revisión en *Economy and Society*, V (1976) pp. 482-4. El estado que absorbe y explota relaciones pre-clasistas, es examinado con esmero para los incas por M. GODELIER, *Perspectives in Marxist Anthropology* (Cambridge, 1977) pp. 63-9 — dejando aparte el problema de la exactitud de la categorización empírica de Godelier sobre los incas, la cual es contenciosa.

⁴⁵ R. H. HILTON, *Bond Men Made Free* (London, 1973) *passim*; R. BRENNER, "Agrarian class structure and economic development in pre-industrial Europe", *Past and Present*, XX (1976) pp. 30-75; cf. HINDESS y HIRST, *Pre-Capitalist Modes of Production*, pp. 233-55.

sujeción de la plantación esclavista, o al control económico total representado por la agricultura capitalista basada en trabajo asalariado (o en este último contexto, pueden ser expulsados por completo de la tierra, para formar el proletariado de las ciudades en expansión de la Inglaterra del siglo XVIII); cuando ganan, como en el siglo XX en Albania, China o Cuba, pueden sucederse relaciones socialistas (en el período más temprano, la victoria campesina era rara; en la Suiza tardomedieval, el éxito resultó en un retorno parcial a relaciones de producción *pre-clasistas*, no *post-clasistas*).

El foco en la lucha de clases es un indicador de la lógica económica interna de los modos. El estado bajo presión, intentará incrementar la intensidad de la explotación; el señor también, o más probablemente intente aumentar su influencia sobre el proceso productivo. Los señores también son más proclives a responder a las oportunidades así como a las presiones, por medio del incremento de la extracción del excedente — así, en la Polonia de Kula, los señores de la Edad Moderna temprana, respondieron al mercado de granos desarrollado, manteniendo un grado de control sobre la agricultura tan alto como pudieron, por medio del cultivo del dominio⁴⁶. (Los estados precapitalistas, en contraste, eran muy reacios a expropiar excedente para colocarlo en el mercado, excepto para propósitos redistributivos, tal como cuando ambas, Roma y China redistribuyeron grano para aliviar el hambre, no siempre con gran efectividad). En un sentido, se puede decir que la diferencia entre las clases dirigentes de los modos feudal y tributario, está entre la relativa separación de la primera y la casi total separación de la última del proceso de producción (al igual que, por el otro lado, el modo capitalista implica el control total por los propietarios sobre tales procesos). Pero esto no significa que el modo tributario implique ningún tipo de relación económica entre gobernantes y gobernados; la conexión no es sólo arbitraria, basada en la irracional extracción de excedentes. El estado tiene objetivos económicos, y la tributación puede aumentar o decrecer de acuerdo a su éxito en alcanzarlos. La guerra es uno de los ejemplos más obvios. La guerra ofensiva, como se ha señalado con frecuencia, es un recurso económicamente productivo para un estado exitoso; la guerra defensiva es una de las pocas actividades del estado que es genuinamente considerada como útil y necesaria por sus súbditos. Y verdaderamente, es después de fracasos militares que las luchas contra el pago de impuestos tienden a ser más agudas; cuando, por decirlo así, el estado no está cumpliendo su función de mayor importancia. La diferencia entre feudal y tributario no está entonces, entre presencia y ausencia de relaciones estructurales, lógica económica *versus* carencia de lógica económica; hay un contraste *positivo* en los métodos y objetivos de las intervenciones económicas en el interior de ambos modos. Y es por esta razón también, que la extracción de impuestos por el estado y la extracción coercitiva de la renta por los señores no pueden ser combinadas. Representan dos sistemas económicos diferentes, aún si pueden existir al mismo tiempo en algunas circunstancias excepcionales. Sus diferencias, sus

⁴⁶ Ver KULA. *An Economic Theory of the Feudal System*. Entonces, los señores feudales eran más receptivos a las fuerzas del mercado que los estados tributarios. También eran menos aptos que los estados asiáticos para controlar y englobar ideológicamente a los mercaderes y al artesanado, aunque ciertamente trataron de hacerlo cuando pudieron. Estos factores tienen obvias conexiones con los clásicos temas en torno al ascenso del capitalismo.

antagonismos, residen en sus intervenciones divergentes en la economía campesina, así como sus convergencias residen en el hecho de que ambas se enraizan en ella. Las mismas fuerzas productivas, sin embargo, pueden ser consideradas como dando origen a dos modos de producción separados.

Finalmente, retornemos a la supervivencia del estado en Asia: al mantenimiento de la dominancia del modo tributario en variadas formaciones sociales, a pesar de su continuo debilitamiento por las relaciones feudales. Hemos visto cómo en China, una reserva de campesinado libre a cuyo excedente sólo el estado tuvo acceso, es una de las claves de cómo pudo sobrevivir la extracción de impuestos, incluso en la adversidad; de otro modo, dominó ampliamente a través del hecho de que la propiedad existía en pequeña escala (aunque en muchas áreas globalmente extensas) por lo tanto, la red de patronazgo y la protección militar del estado era siempre de mayor valor para la *gentry* local de lo que podría haber sido cualquier incierta independencia local. Los estados árabes y post-árabes eran quizás más complejos y la mayor vaguedad de la historiografía moderna no ayuda a explicarla. Pero, como hemos visto, la descentralización ciertamente llevó a una acumulación de estados a escala más pequeña, más que a la abolición de las estructuras estatales mismas. Aún cuando el proceso de extracción de impuestos remitió a *tax farmers* locales, los estados siempre mantuvieron el poder de recentralizarlos periódicamente, o al menos de asegurar que no fueran privatizados hasta desaparecer. Esto fue más fácil para algunos estados que para otros (el Egipto mameluco, la Turquía del siglo XVI, el Egipto del siglo XIX, en forma contraria a Irán en casi todos los períodos) pero para todos fue *posible*.

No he discutido los orígenes de estas diferentes versiones de formaciones sociales tributarias, y el problema no sería de gran relevancia para los modelos que he estado tratando de delinear. Pero los orígenes pueden ser de relevancia para el único fracaso obvio entre estos éxitos seculares, el del Imperio Romano de Occidente. Los orígenes históricos del Imperio Romano residen en la diferencia entre la ciudad como una institución, y el campo, expresado inicialmente en la República temprana, en la existencia de propiedad pública de la tierra, usufructuada por todos los ciudadanos, en oposición a la propiedad privada que también poseían. Este es el centro del modo antiguo, el cual era, (al menos idealmente) un sistema económico pre-clasista; pero cuando los romanos comenzaron a conquistar a todo el resto, la parte pública del estado, originariamente abundante en tierras, llegó a incluir también el tributo. En el contexto de la historia económica mediterránea, esto puede ser considerado como el modo antiguo en su aspecto clasista, la ciudad explotando al campo y por cierto, a otras ciudades, las cuales, a su vez, explotaban a sus áreas rurales⁴⁷. Pero desde el punto de vista asiático, no hay ciertamente, diferencia modal, estructural, entre esto y los estados tributarios clásicos. La única diferencia organizacional es que en el modo antiguo, la extracción de impuestos era transferida a cuerpos públicos locales, las ciudades nominalmente independientes del Imperio Romano. Los orígenes

⁴⁷ HINDESS y HIRST, *Pre-capitalist Modes of Production*, pp. 106-8; ver "The other transition: from the Ancient world to Feudalism", cap. I en: *Land and power. Studies in Italian and Europe an social History, 400-1200*. British school at Rome, London, 1994, para todo lo que sigue.

específicos de la ciudad-estado del modo tributario en el Imperio Romano, entonces, dejaron sus huellas en una identidad institucional particular, la cual es suficiente para la caracterización del modo antiguo como un subtipo identificable. La sociedad de la ciudad descentralizada del imperio era la clave no sólo de la recaudación de impuestos, sino de toda la sociedad y de la ideología de las clases dirigentes, en una posición ambigua, entre su acceso al patronazgo del estado y su propiedad local, la cual en el Occidente podía ser verdaderamente, muy grande. Las ciudades eran los focos de la tributación; y también los centros de toda la vida aristocrática, con autonomía institucional formal. En todos estos aspectos eran muy diferentes a las ciudades chinas, o incluso a las ciudades árabes e iraníes, las cuales aunque eran grandes centros sociales, no tenían autonomía o funciones tributarias.

En todos estos lineamientos, incluso el más autocrático de los sistemas romanos, el imperio tardío de los siglos III a VI, era más descentralizado que cualquier estado oriental. Y son estos aspectos, en particular, el control local sobre la tributación, los que fueron más fatales para el Imperio Romano. Cuando golpeó la crisis militar en el siglo V, el imperio de Occidente se desintegró, en efecto, en sus componentes urbanos; y cada componente fue controlado por aristócratas quienes dejaron de tener interés económico en participar de la recaudación de la tributación, la cual no los beneficiaba (pues los ejércitos romanos estaban siendo derrotados) y la cual estaba siendo extraída ampliamente de sus propias tierras. Las aristocracias urbanas tardo-romanas en Europa Occidental, eran civiles y conquistables, una vez que el gobierno central del imperio comenzó a fallar, igual que lo fueron las aristocracias del siglo XI en Jurasan, por los germanos y los turcos respectivamente. Pero las aristocracias romanas locales como cuerpos organizados, esto es, como una clase (feudal) estaban comprometidas en las propias estructuras de la extracción de impuestos; no ocurría lo mismo con las aristocracias iraníes locales, a pesar de alguna implicancia individual en la recaudación tributaria. Los romanos sabotearon todo el sistema; cuando los germanos establecieron estados sucesores organizados, la tributación era apenas posible. El modo feudal *tuvo* que dominar de aquí en adelante. Es poco sorprendente que cuando el superviviente estado romano (bizantino) enfrentó su propia crisis en el siglo VII y pudo controlarla, al menos parcialmente porque sus propietarios eran más pequeños, una de las casualidades en la reorganización fue la red de impuestos descentralizada basada en las ciudades. En adelante, Bizancio recorrió un camino más del tipo del de los estados árabes, con el antagonismo entre impuesto y renta expresado en términos de centro *versus* periferia; y esto lo habilitó para sobrevivir por siglos. La recaudación de impuestos era peligrosa para los estados, por su potencial feudal localizante; pero no era tan esencialmente fatal para su supervivencia como lo era la descentralización *institucional* de la tributación, y la consecuente confianza depositada en los poderes recaudadores de impuestos en forma autónoma, a la propia gente más estructuralmente opuesta a ella, la aristocracia feudal.

Retornando al problema de la supervivencia de los estados, a través del reconocimiento de las diferencias inherentes al Imperio Romano, he presentado el problema en una perspectiva divergente a la *standard* para los occidentalistas: la supervivencia es la norma, el fracaso es la desviación. Verdaderamente, los occidentalistas deben respetar a los imperios de Asia por sus poderes recuperativos, en oposición a las extraordinarias desventajas inherentes a sus enormes superficies y

espantosas comunicaciones; no estamos autorizados a utilizar esto como una vara para golpearlos (“despotismo oriental”, “stasis”, “estancamiento”). Lo que pensaban sus campesinados, es otra cuestión, por supuesto. Pero el fundamento de su supervivencia fue su continua fuerza como motores de extracción de excedente, aún ante la presencia de aristocracias feudales estructuralmente antagónicas, más o menos preparadas para reemplazarlos como jerarquía dominante, en el caso de que hubiese sido posible (y raramente lo fue). Mi análisis se ha dirigido hacia el planteo de este antagonismo.

Nota adicional

Agrego menos bibliografía que en “The other transition: from the Ancient world to Feudalism”. He sido menos sistemático en la lectura sobre el tema, y mis referencias son por lo tanto, más inciertas. Es justo, sin embargo, hacer una concesión teórica al principio de esta *retractio*. He sido criticado por sostener que la diferencia entre impuesto y renta es una diferencia modal, una diferencia en la estructura económica básica, más que en la extracción del excedente; y he llegado a la conclusión de que esta crítica es justificada. Mis críticos en su mayor parte, argumentan que los sistemas económicos en los cuales los campesinos que producen para la subsistencia entregan excedentes a poderes externos, ya sean señores o funcionarios del estado, son básicamente de tipo similar, y tienen los mismos ritmos económicos. La división económica básica dentro de las sociedades de clase entonces, se da simplemente, entre sociedades basadas en la extracción de excedentes de los campesinos (o para el caso, de artesanos basados en el trabajo doméstico) y aquellas basadas en la retención de excedente de trabajadores asalariados. (Ha habido otros sistemas de explotación, pero en términos históricos mundiales, han sido muy limitados en espacio y tiempo). Mi propio trabajo posterior sobre grupos campesinos en la temprana Edad Media europea cuyo tributo a los dirigentes no puede ser fácilmente definido como impuesto o renta (ver “European forests in the early Middle Ages: landscape and land clearance”, y “Problems of comparing rural societies in early medieval western Europe”, capítulos 6 y 7 respectivamente de *Land and Power: Studies in Italian European Social History, 400-1200*, British School at Rome, London, 1994) ha hecho más fácil para mí cambiar de opinión en este tema. ¿En qué cambia esto mis argumentos de “The other transition: from the Ancient world to Feudalism”, cap. I en *Idem* y “The uniqueness of “the east””, cap. 2 en *idem*? No significa que los imperios romano y chino, los reinos francos, y el mundo feudal del siglo XI fueron exactamente lo mismo, pues se mantiene una diferencia *estructural* esencial entre los dos primeros, sistemas de estado de recaudación de impuestos (con aristócratas propietarios sujetos a ellos) y los dos últimos, políticas dominadas por la extracción de renta aristocrática y por las políticas de la tierra de Marc Bloch. Pero ahora argumentaría que ésta es principalmente, una diferencia en la estructura socio-política, más que en el fundamento de las reglas de la actividad económica implícitas en cada par. Aquellos que no son economistas marxistas pueden encontrar irrelevante este cambio de posición, especialmente si incluso en términos económicos todavía existen considerables diferencias entre los dos pares (ver por ejemplo, mis argumentos en “Italy and the early Middle Ages”, en

idem.). Y debe quedar claro que mi cambio de posición, que mina radicalmente gran parte de la sección III de este artículo, no me ha llevado a omitirlo de este libro; creo que el análisis aquí presentado sobre los conflictos estructurales entre estados y aristocracias, sigue siendo útil. Pero la lógica económica de los sistemas sociales individuales es de continua importancia también: esta lógica habilita y constriñe todos los demás aspectos de la sociedad. En otras palabras: este debate no es una discusión abstracta y arcana dentro de una sola escuela económica; nos indica directamente qué hacía realmente en su vida diaria la abrumadora mayoría en todas las sociedades preindustriales, el campesinado. Ver H. Berktay, "The feudalism debate: the Turkish end – is 'tax vs. rent' necessarily the product and sign of a modal difference?", *Journal of Peasant Studies*, XIV (1987), pp. 291-333; J. F. Haldon, "The Feudalism debate once more: the case of Byzantium", *ibid*, XVII (1989), pp. 5-39; *idem*, *The State and the Tributary Mode of Production* (London, 1993); y, entre otras críticas relevantes, T. Asad, "Are there histories of peoples without Europe?", *Comparative Studies in Society and History*, XXIX (1987) pp. 594-607, en pp. 599-600. Cito a los primeros defensores de esta postura en la nota 40 de este artículo.

n. 19 He subestimado el señorío en la China pre-Sung del norte: ver F. Bray, *Agriculture = J. Needham, Science and Civilisation in China*, VI, 2, (Cambridge, 1984) pp. 587-615, esp. pp. 591-7. Mis argumentos básicos, creo, aún se sostienen.

n. 25 Para los árabes en Irak, ver ahora M. G. Morony, *Irak after the Muslim Conquest* (Princeton, 1984) esp. pp. 99-124.

n. 26 Un importante análisis reciente sobre la *iqta'* y la tenencia de la tierra en general, focalizado en el Irán silyuquí y post-silyuquí, es A. K. S. Lambton, *Continuity and Change in Medieval Persia* (New York, 1988) pp. 97-157.

n. 36 Para un trabajo más reciente sobre la economía otomana, ver H. Berktay y S. Faroqhi (eds.) *New Approaches to State and Peasant in Ottoman History* (London, 1992=*Journal of Peasant Studies*, XVIII, pp. 3-4) y las referencias citadas allí, esp. los trabajos monográficos de S. Faroqhi y B. McGowan.

n. 39 Para desarrollos comerciales asiáticos, ver J. L. Abu-Lughod, *Before European Hegemony. The World System A.D. 1250-1350* (Oxford, 1989); K. N. Chaudhuri, *Trade and Civilisation in the Indian Ocean* (Cambridge, 1985).

